
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 1007

SEÑOR/A EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

7 DE DICIEMBRE DE 2022

En la ciudad de Minas, siendo la hora 20:17' del día miércoles 7 de diciembre de 2022, habiendo 27 señores ediles presentes en sala, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- **COMISIÓN GENERAL:** RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 229/2022 DICTADA POR LA PRESIDENTE, REFERIDA A COMPRA DE INMUEBLE PARA LA JUNTA DPTAL.
- 2- ASUNTOS PREVIOS.
- 3- ACTA ANTERIOR N° 1003.
- 4- ASUNTOS ENTRADOS.
- 5- SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA: IDL - OFICIO N° 996/2022: REMITE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS DURANTE EL PERÍODO ENERO - JUNIO 2022.
- 6- ACTA DE APERTURA LICITACIÓN N° 1/2022: COMPRA VEHÍCULOS PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL.
- 7- JUNTA DEPARTAMENTAL: FIJACIÓN DE RECESO Y HORARIO.
- 8- COMISIÓN ESPECIAL DE REGLAMENTO: DESIGNACIÓN INTEGRANTE EN LUGAR DE LA SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA.
- 9- COMISIÓN DE NEGOCIACIÓN (CREADA POR RESOLUCIÓN N° 176/2018): DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES.
- 10- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO REFERIDO A REMISIÓN IMPUESTO MUNICIPAL A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS AL SR. NICOLÁS PIQUINELA POR ESPECTÁCULO REALIZADO EL 24 DE SETIEMBRE DE 2022 (16 VOTOS).
- 11- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES.
 - a) ACONSEJA APROBAR PROYECTO DE DECRETO MODIFICATIVO DE LOS DECRETOS N°s 3369 y 3683 REFERIDOS A REINTEGRAR GASTO DE COMBUSTIBLE A LOS EDILES CUYO DOMICILIO ESTÉ A UNA DISTANCIA SUPERIOR A 25 KM DE LA JUNTA.
 - b) REFERIDO A DECLARACIÓN CIUDADANA DESTACADA DEL DPTO. DE LAVALLEJA (19 VOTOS).
 - c) ACONSEJA ELEVAR A LA IDL ASPIRACIÓN DE REALIZAR CONCURSO DE PROYECTOS PARA LA CONFECCIÓN DE ESCULTURA EN HOMENAJE A FUNCIONARIOS DE LA SALUD.
 - d) ACONSEJA ELEVAR AL MGAP NOTA DEL SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ CON PROYECTO DE DECRETO DE REGULACIÓN DE TENENCIA DE ABEJAS Y COLMENAS.

- 12- COMISIÓN DE RECEPCIÓN: REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON COMISIÓN DE APOYO DE LA AMBULANCIA DE COLÓN Y EL DIRECTOR DPTAL. DE SALUD.
- 13- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES.
- a) ACONSEJA HACER ENTREGA DE BANDERA DEL DPTO. AL BALLETO FOLCLÓRICO “TIERRA Y CIELO”.
- b) REFERIDO AL ACTO DE RECONOCIMIENTO A: BANDA DPTAL., CORO DPTAL. Y ORQUESTA SINFÓNICA.
- c) RACCONTO DE LO TRABAJADO EN EL PRESENTE AÑO.
- 14- SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ: COLOCACIÓN PLACAS CONMEMORATIVAS EN EL HOSPITAL “DR. ALFREDO VIDAL Y FUENTES” Y EN EL SANATORIO CAMDEL.
- 15- SR. EDIL LUIS CARRESSE Y SUPLENTE DE EDIL SR. NÉSTOR CALVO: EXPTE. 15655/2022 REFERIDO A ELECTRIFICACIÓN RURAL EN LA ZONA DEL BARRANCÓN.
- 16- SR. EDIL LUIS CARRESSE Y SUPLENTE DE EDIL SR. NÉSTOR CALVO: EXPTE. 15743/2022 REFERIDO A CAJERO AUTOMÁTICO EN LA LOCALIDAD DE ZAPICÁN.

***** **

- PRESIDE LA SESIÓN: la titular del Cuerpo Dra. María Noel Pereira Saravia.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Miguel Sanz, Servanda Caitano, Mayra Camacho, Luis Carresse, Ismael Castro, Raúl González, Miguel Del Puerto, Violeta Juárez, Cynara Recarey, Gastón Elola, Amanda Del Puerto, Daniel Escudero, Marcelo Gallo, Darío Anastasía, Joaquín Hernández, Vicente Herrera, Beatriz Larrosa, Alicia Malo, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Adriana Peña, Alda Pérez, Oscar Villalba, Julio Fungi, Juan Spoturno, Yliana Zeballos.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Ernesto Cesar, Juan Carlos Diano, Gerardo Effinger, Ana García, Camila Ramírez, Gabriela Umpiérrez.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Tamara Andrade, Felipe De los Santos, Gustavo Riso, Mabel Labraga.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Joaquín Cabana, Emilio Cáceres, Federico Suárez.
- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis Y COMO PROSECRETARIA: la Sra. María I. Rijo Miraballes.

Se encuentra presente en sala el Asesor Letrado Dr. Julio Serrón Pedotti.

***** **

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Buenas noches, señores y señoras ediles.

Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

En primer lugar, por Artículo 4º, quiero dar a conocer un informe de una comisión. Voy a pedir que sea en régimen de Comisión General, dado lo que está involucrado en esto, por lo que vamos a solicitar a la prensa que se retire.

Se pone a consideración del Cuerpo la propuesta de que el informe de la Comisión Especial para estudio de posible futuro local para la Junta Departamental y su seguimiento, sea tratado en régimen de Comisión General.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 25 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

**COMISIÓN GENERAL: RATIFICAR LA RESOLUCIÓN
Nº 229/2022 DICTADA POR LA PRESIDENTE, REFERIDA
A COMPRA DE INMUEBLE PARA LA JUNTA DPTAL.**

La Sra. Secretaria da lectura al informe de la Comisión Asesora y a la Resolución Nº 229/2022 de la Junta Departamental, los que expresan: “Minas, 30 de noviembre de 2022. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Dra. Ma. Noel PEREIRA SARAVIA. PRESENTE. La Comisión Especial para estudio de posible futuro local para la Junta Departamental y su seguimiento, en su calidad de Comisión Asesora de la Licitación Nº 2/2022, informa a usted que el día 25 de noviembre del cte. estuvo presente en la apertura de ofertas en el marco de la licitación mencionada. Se presentaron 4 oferentes y 5 propuestas diferentes, en planilla que se adjunta y forma parte del presente informe. Evaluadas las diferentes ofertas, se constata que una no cuenta con toda la documentación que se solicitaba, informándole al oferente por mail y telefónicamente esta situación, dándole un plazo de 48 hs hábiles para subsanar el faltante documental. Luego esta comisión comienza el estudio pormenorizado de las ofertas, estableciendo contacto con cada uno de los oferentes, para comunicarles que se van a realizar visitas el día 29 de noviembre del cte. Cumplidas las mencionadas visitas, esta Comisión Asesora en el día de la fecha, luego de ponderar las cualidades de cada una de las ofertas, descarta los siguientes padrones: 4658, 14140-14141, 15421 y 15411 al 15419 inclusive, por no reunir las condiciones necesarias con el fin perseguido. Por unanimidad de presentes, esta Comisión Asesora recomienda a usted la compra del Padrón Nº 2562, sito en Av. Varela 1252, ofertado por la Sra. Cecilia Del Pino, por un valor de U\$S 267.000 (doscientos sesenta y siete mil dólares americanos) y con una superficie de 1000 m2. La Comisión Asesora justifica esta decisión basada en las siguientes razones: 1- La propiedad sugerida se adapta en un 100% al objeto del llamado, en cuanto a su precio, ubicación, condiciones edilicias, ponderaciones y principalmente su superficie. 2- La documentación presentada en su contexto cumple con lo requerido en el llamado licitatorio. 3- De la visita realizada damos cuenta que: se aprecia el buen estado estructural de la construcción, el amplio potencial con el que cuenta el inmueble para adecuarse a las necesidades de nuestro organismo, la extensión del predio que permite la posible construcción de diferentes espacios necesarios para tener un local totalmente funcional. Se encuentra sobre una avenida principal de la ciudad, posee una ubicación privilegiada, admitiendo el estacionamiento vehicular en forma cómoda, estando cercana a uno de los principales centros de salud y demás entidades públicas. 4- El predio de la casa tiene un garaje para 3 vehículos, una barbacoa nueva, muy amplios espacios verdes, con una muy buena luminosidad natural. 5- La casa cuenta con un total de 13 habitaciones, 2 baños, 2 altillos, 1 azotea, pisos de pinotea y aberturas en buen estado. También tiene un hall de distribución el cual haría posible el buen funcionamiento administrativo. Por lo expuesto anteriormente, esta Comisión Asesora no tiene dudas de que el Padrón Nº 2562 se ajusta a todos los requerimientos y es el más conveniente para la Junta Departamental de Lavalleja. Sin más, se despiden muy atentamente. Fdo.: Joaquín Hernández, Beatriz Larrosa, Raúl González, Miguel Del Puerto”. “Minas, 1º de diciembre de 2022. RESOLUCIÓN Nº 229/2022. VISTO: la Licitación Abreviada Nº 2/2022, que tenía como objeto el llamado para la compra de un inmueble con o sin edificación, para local de la Junta Departamental. CONSIDERANDO I: que se presentaron 4 oferentes y 5 propuestas diferentes de los Sres. Cecilia del Pino; Alberto Acosta y Milton Aguiñaga; Rufino

Hernández; Sergio Giménez. CONSIDERANDO II: que dichas propuestas fueron analizadas por la Comisión Especial para estudio de posible futuro local para la Junta Departamental y su seguimiento, en su calidad de Comisión Asesora de la Licitación N° 2/2022, la que eleva informe de fecha 30 de noviembre del cte. a conocimiento de la Sra. Presidente. CONSIDERANDO III: que por Resolución N° 199/2022 dictada por la Junta Departamental el día 26 de octubre del cte.; el Presidente de la Junta resolverá la adjudicación de acuerdo a lo informado por la Comisión Asesora. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo, y Arts. 27 Literal f) y 68 del TOCAF. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: - Descartar las ofertas presentadas por los señores Alberto Acosta y Milton Aguiñaga (padrón N° 4658), Rufino Hernández (padrones números 14140-14141); Sergio Giménez (padrones números 15421 y 15411 al 15419 inclusive); por no reunir las condiciones necesarias con el fin perseguido. - Previa intervención de la Contadora Delegada del TCR, adjudicar la Licitación N° 2/2022 a la Sra. Cecilia Del Pino, por un valor de US\$ 267.000 (doscientos sesenta y siete mil dólares americanos) y con una superficie de 1000 m² para utilizarse como local de la Junta Departamental. - Pase al Plenario para su ratificación en la próxima sesión. - Hecho, notifíquese a los oferentes la resolución dictada por la Junta Departamental. - Comuníquese a la adjudicataria, de acuerdo y a los efectos del Artículo 69 del TOCAF, para la posterior confección y firma de la respectiva compraventa. Fdo.: Dra. Ma. Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 20:22’.

Seguidamente, se produce un intercambio de opiniones y, no habiendo más oradores anotados para hacer uso de la palabra, se pasa a poner a consideración del Cuerpo el tema.

Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 229/2022, ratificando la misma, referida a la compra del Padrón N° 2562, sito en Av. Varela 1252, de la Sra. Cecilia Del Pino, por un valor de US\$ 267.000 (doscientos sesenta y siete mil dólares americanos) y con una superficie de 1000 m².

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Miguel Sanz, Servanda Caitano, Mayra Camacho, Luis Carresse, Ismael Castro, Raúl González, Miguel Del Puerto, Violeta Juárez, Cynara Recarey, Gastón Elola, Daniel Escudero, Marcelo Gallo, Darío Anastasía, Joaquín Hernández, Vicente Herrera, Beatriz Larrosa, Alicia Malo, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Adriana Peña, Alda Pérez, Oscar Villalba, Julio Fungi, Juan Spoturno, Yliana Zeballos, María Noel Pereira.

Son 28 votos por la Afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Se dicta Resolución N° 233/2022.

RESOLUCIÓN N° 233/2022.

Visto: la Resolución N° 229/2022 de fecha 1° de diciembre del cte. dictada por la Sra. Presidente de la Junta Departamental, referente a la Licitación Abreviada N° 2/2022 referida a la compra de un predio para la institución.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en la Resolución N° 229/2022 en aplicación del Art. 1° lit. l) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 21:41’.

Seguidamente, la Sra. Secretaria informa al Cuerpo que el dinero disponible para la compra del local no alcanza para pagar el importe total de la casa, por lo que la Presidente de la Junta la autorizó a solicitarle a la contadora que proyectara una trasposición de rubros. La Asesora Contable Cra. Diana López remitió el Informe N° 61, relativo a trasposición de rubros, el que se transcribe: “Informe N° 61 - Trasposición de Rubros. Minas, 2 de diciembre del 2022. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja Dra. María Noel Pereira Saravia. PRESENTE. De mi mayor consideración: En vista que el rubro 51372 vinculado a la adquisición del inmueble, no cuenta con disponible suficiente, se propone la siguiente trasposición:

Número	Rubro Sirviente	Dispon. al 2/12/2022	Monto Trasp.	Número	Rubro reforzado
51353	Otros vehículos automóviles	2.300.000	700.000	51372	Edificios e Instalac.

A los efectos que correspondan. Saluda Atentamente. Fdo.: Diana López-Contadora”.

La Presidente del Cuerpo pone a consideración realizar la trasposición de rubros sugerida por la Asesora Contable Cra. Diana López en su Informe N° 61, de fecha 2 de diciembre de 2022, la que contó con la unanimidad de 28 señores ediles presentes en sala, dictándose la Resolución N° 234/2022, la que se transcribe a continuación.

RESOLUCIÓN N° 234/2022.

VISTO: El Decreto N° 3688 de fecha 25/10/2021 y lo que establece su Artículo 25°.

CONSIDERANDO I: Que es imprescindible realizar trasposiciones de rubros que no fueran suficientes por otros rubros o renglones donde se constataron créditos que serán utilizados en forma menor a lo previsto.

CONSIDERANDO II: La necesidad de adecuar los mismos a efectos de que ningún renglón quede excedido en su crédito.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Realizar la siguiente trasposición de rubros:

Número	Rubro Sirviente	Dispon.al 2/12/2022	Monto Trasposición	Número	Rubro reforzado
51353	Otros vehículos automóviles	2.300.000	700.000	51372	Edificios e instalac.

2- Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Stefany Santos Monfort.

3- Pase a la Contadora Asesora Diana López para la inclusión en un anexo del Balance de Ejecución Presupuestal.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MAYRA CAMACHO Y DARÍO ANASTASÍA SIENDO LA HORA 21:42’.

SE LEVANTA EL RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL.

***** ** *****

ASUNTOS PREVIOS

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, el poeta cantaba: “Todo pasa y todo queda, porque lo nuestro es pasar”, y vaya que es cierto. En la mayoría de los casos, pasamos y nada queda. Solo unos pocos elegidos dejan huella en su transitar y ese es el caso de un ciudadano lavallejino que el sábado 26 próximo pasado despedimos con tristeza. Me refiero a José Daniel Pérez Diano, más conocido como “Carozo” por sus allegados, un ciudadano que no pasó en vano, dejó su impronta para los que aún estamos en el camino: su familia, sus amigos, sus correligionarios y compañeros de tantas actividades que emprendió en esta vida. Un blanco que trabajó incansablemente por su partido, llegando a ocupar uno de estos sitios -que hoy ocupamos nosotros- como curul. Blanco independiente en su juventud y wilsonista a muerte desde que nació el wilsonismo.

Ética, rectitud, cumplimiento de la palabra, fervor por la causa sin fanatismo intolerante, tesón para defender sus ideales, la mira puesta en alto hacia la ciudadanía como bien mayor, sin mezquindades. Estas, entre otras cualidades, lo definieron como ser político.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL CYNARA RE CAREY SIENDO LA HORA 21:44’.

Pero la figura de José Daniel excede en mucho el ámbito político partidario. Intelectual y humanista; ningún tema lejano o próximo en el tiempo le fue ajeno; de mente brillante y corazón generoso. Supo dispensar su atención entre el ámbito intelectual y las cuestiones humanas. Podría definírsele con la expresión de de Salterain y Herrera como un hombre de luces, colaborador activo con distintas instituciones, especialmente educativas y culturales. También supo ver -cuando las había- cualidades extraordinarias en sus conciudadanos, a los que apoyó generosamente sin retaceos. Nuestra ciudad y muchos de nuestros coterráneos son testimonio fehaciente de su generosidad, que fue de las genuinas, porque fue en silencio, sin títulos en la prensa ni promoción alguna.

Lector incansable, de charla amena y enriquecedora. No hubo área de la cultura que escapara a su interés. Supo transmitir el placer de la lectura por los temas más diversos, conjuntamente con una vocación humanista y mediadora.

Sra. Presidente, por todo lo dicho en esta apretada síntesis y más aún por lo que resta por decir, no es exagerado expresar que la sociedad minuana ha perdido con su partida uno de esos seres que, desde el digno silencio del anonimato, ha contribuido en gran medida a engrandecer el rico acervo patrimonial y humanista de nuestro departamento.

A su familia, amigos y demás deudos, nuestro más sentido pésame.

Para cerrar estas palabras, vuelvo a traer a colación -en el entendido de que es un apropiado epitafio- los versos del poeta: “Caminante, son tus huellas el camino y nada más”.

Sra. Presidente, pido que mis palabras pasen a la familia de José Daniel Pérez Diano y que este Cuerpo haga un minuto de silencio. Es cuanto, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Lo hacemos al final de Asuntos Previos.

Tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Quería resaltar que la semana pasada, un día de lluvia, llega alguien a la terminal a las nueve de la noche y me llama para decirme sobre lo que se había solicitado al Ministerio del Interior, de que la policía estuviera haciendo rondas; había más de cinco policías haciendo ronda; lo que no había era taxis.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES HUGO OLASCOAGA Y OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 21:46’.

Solicito a la patronal del taxi o al sindicato de taxis que por favor se pongan las pilas y, si compraron

la habilitación para tener un taxi, por favor cumplan, por favor. La sociedad necesita taxis. Si no están dispuestos, veo que hay varios en venta, pero la verdad que es una vergüenza que no haya taxis. Ni siquiera en la plaza había taxis el otro día, que es donde más hay.

En otro orden de cosas, creo que por vigésima vez solicito esto al Director de Tránsito, que lo voy a parar un día en el puente Otegui para que se dé cuenta de todo lo que sucede; lo voy a parar y lo voy a poner cinco minutos aunque sea, para que vea lo que sucede todos los días. Cuando la gente toma la calle Rafael Pérez Del Puerto, agarra la ruta como si nada pasara. No hay impedimentos para no tomar la ruta; hay un pequeño cartel de “PARE” y nada más. Lo hemos solicitado en varias oportunidades, pero evidentemente el Director de Tránsito prefiere ir a la prensa para hablar de los estacionamientos del centro -que son un desastre-, pero ya le van a llegar las cartas de los vecinos que se quejan de la forma en que eso está. Por ejemplo, sacar los bolardos para poner el estacionamiento así, la verdad que es un desastre.

Pido que estas palabras pasen al Director de Tránsito, por favor. Es cuanto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, hoy 7 de diciembre es el Día Nacional de lucha contra la Explotación Sexual hacia Niñas, Niños y Adolescentes. El Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No Comercial de la Niñez y la Adolescencia (CONAPEES) es el órgano institucional que elabora, propone y articula políticas públicas, en relación a la problemática social que configura la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. Fue creado en el año 2004 por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 358/2004 y la ampliación de sus integrantes fue aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 025/2017.

El CONAPEES, principal encargado institucional de contribuir a la construcción de políticas públicas en la temática, tarea para que la coordinación intersectorial, permite construir las herramientas adecuadas para la atención de víctimas y la restitución de sus derechos vulnerados por la explotación sexual.

Los tres ejes que transversalizan su plan de acción son los Derechos Humanos, la mirada de género y generaciones y la explotación sexual como un ejercicio desigual del poder, en los procesos de producción y reproducción del problema.

En lo que refiere al marco normativo nacional, se encuadra la Ley 17.815, que tipifica a los delitos de violencia sexual comercial y no comercial, cometida contra niños, niñas y adolescentes e incapaces; la Ley 18.250, referente a migraciones; el Código de la Niñez y la Adolescencia; y la reciente Ley de Trata N° 19.643.

La explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes es una violación a los derechos humanos, es una expresión de violencias que sintetizan prácticas sociales, que producen y reproducen el sistema patriarcal capitalista que transforma en mercancía el cuerpo de niñas, niños y adolescentes. Se sustenta en factores estructurales de la sociedad: la pobreza; la exclusión social; la discriminación generacional, por raza, etnia, diversidad sexual e identidad de género, factores centrados en el mercado, donde la industria del sexo es uno de los negocios más reductibles.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MARCELO GALLO Y GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 21:50’.

Como sociedad, tendemos a naturalizar la explotación sexual de la niñez y/o adolescencia. De esta forma, crece la impunidad para que estas prácticas se repitan y reproduzcan.

La explotación sexual en niñas, niños y adolescentes es un delito. Las palabras dicen, describen, adjetivan y fortalecen miradas sobre la realidad. Es necesario cambiar los discursos y las prácticas sociales para garantizar los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes. No es prostitución infantil o adolescente; es explotación sexual por parte de adultos que usan el cuerpo de niñas, niños y adolescentes como mercancía. Estas prácticas están inmersas en una realidad de mercado que todo lo compra y todo lo vende, para desprenderse rápidamente y volver a consumir.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL AMANDA DEL PUERTO SIENDO LA HORA 21:51’.

Creer que una adolescente es explotada sexualmente porque le gusta o porque es una salida fácil para resolver su vida, invisibiliza la responsabilidad del adulto explotador, perpetrador.

Los datos de explotación infantil en Uruguay. En Uruguay se detectaron 494 casos de explotación sexual hacia niños y adolescentes en el año 2021; un 20,5% más que en el año 2020. En el año en curso -año 2022- ya son 529 casos; cifra alarmante.

En Lavalleya se detectaron dieciséis casos de explotación sexual hacia niños, niñas y adolescentes en el año 2021 y diecisiete en lo que va del año 2022.

Algunos expertos en la materia, como Tania Rodríguez y Andrea Tuana -esta última, magíster en Políticas de Género y Directora de la Asociación Civil “El Paso”-, sostienen que la falta de presupuesto, de formación de los operadores institucionales y el silencio social sobre el tema, son las principales trabas existentes para que el problema cambie.

Tuana habla de obstáculos, de que es algo que quiere mantenerse en un mundo paralelo, que responde a los intereses y necesidades del machismo, y por eso es un mundo reservado para los hombres, oculto, donde no hay ningún interés en visibilizar y mucho menos de hablar de esto para prevenir. El principal desafío es tratar el problema con un abordaje integral de prevención, combate y protección a las víctimas, desde una perspectiva de los derechos humanos y de género. En ese camino, la información y el derribar mitos sobre este tema es clave. Quiero citar la fuente, que es la página web de INAU, diario El País y la revista Caras y Caretas.

Tengo una propuesta, Sra. Presidenta, que en este día tan importante es sumamente fundamental que esta Junta Departamental la reciba. La propuesta es que la Junta Departamental de Lavalleya cada 7 de diciembre colabore y participe de las diferentes instituciones gubernamentales en nuestro departamento, comprometiendo lo que esté a nuestro alcance a tales efectos; que se celebre cada 7 de diciembre o primer día hábil inmediato siguiente, una sesión extraordinaria en la Junta Departamental para abordar el tema de explotación sexual hacia niños, niñas y adolescentes, donde participen de la misma expositores, expertos, profesionales, etc., invitados por este Cuerpo Legislativo; que se declaren de Interés Departamental las actividades que se lleven a cabo en el Departamento de Lavalleya en el marco del Día Nacional de lucha contra la Explotación Sexual hacia Niñas, Niños y Adolescentes y se le dé la más amplia difusión posible.

Solicito que estas palabras pasen a la Comisión de Asuntos Sociales y de Legislación y Turno, para su abordaje de inmediato y, además, el pase al Directorio de INAU, CONAPEES, Dirección Departamental de INAU, Intendencia de Lavalleya y Congreso Nacional de Ediles.

Muchas gracias por la tolerancia en el tiempo.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, primero que nada, desde la Fomento Rural Ortíz nos informan que, por la calle ex Camino de Las Tropas, donde actualmente funciona lo que es la

sociedad fomento rural, pegado a la carpintería de Iriarte, hay un gran hueco en lo que es la cuneta, lo cual imposibilita generar algún tipo de maniobra a los camiones que van a pesarse a la balanza. Aprovechando que la Intendencia Departamental está en obras allí cerca, espero que se pueda subsanar y dar una solución al respecto, siendo que en breve ya arranca lo que es el trabajo más duro de la cosecha y la zafra de granos. Así que solicito que pasen las palabras al Ejecutivo Departamental. En otro orden de cosas, saludar y felicitar a MEVIR en un nuevo emprendimiento. En este caso, en lo que fue la inauguración de las viviendas en Villa del Rosario. Más de veinte años; veintiún años de la inauguración de las mismas, de la concreción y también la producción de ese complejo habitacional, que ha sido fundamental para la zona. Seguimos trabajando y ya se está haciendo realidad ese impulso de generar nuevas y más viviendas en la zona, tanto núcleos productivos, como núcleos familiares, etc., lo cual celebramos ampliamente y lo festejamos, porque desde esta Junta Departamental lo hemos presentado muchas veces y también desde las mesas de desarrollo rural, que es otro rol que también cumplimos. Las felicitaciones y a continuar trabajando. Que pasen mis palabras a MEVIR.

Por último, el Partido Colorado rechaza y repudia fervientemente el totalitario accionar del Presidente de Perú Pedro Castillo, donde -entre otras medidas- anunció la disolución del Congreso de la República y también toque de queda a partir de las diez de la noche. Hoy expresamos nuestra firme solidaridad con Perú, reafirmamos la defensa a las libertades y los derechos humanos de todos los peruanos y la inmediata vigencia de la constitución y del estado de derecho. Por tal motivo, repudiamos el accionar dictatorial de la izquierda peruana y su representante y Presidente. Momentos en que también a nivel de Latinoamérica fue procesada -hace pocas horas- la ex Presidente Cristina Fernández, otra de las grandes referentes de la izquierda latinoamericana. Por tales razones, solicito a la Junta Departamental que se conforme una comisión de cuatro miembros, a efectos de realizar una redacción en defensa de la democracia y repudio a las dictaduras y totalitarismos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, en primer lugar, tengo que brindar un agradecimiento al personal de la Intendencia, fundamentalmente al que tiene que ver con la limpieza de pastizales y demás, por su trabajo eficiente en el levantamiento de los mismos, que en estas épocas realmente originan un riesgo de incendio -como sabemos-, por lo que han actuado efectivamente.

En segundo lugar, comentar que el pasado 3 de diciembre se cumplió un año más de lo que en Uruguay es -declarado por Ley 18.059 del año 2006- el Día Nacional del Candombe. A lo largo y a lo ancho del país, se realizaron actividades conmemorando este día, esta jornada, que se origina en un hecho realmente triste, que es la destrucción del Conventillo del Medio Mundo, un lugar que fue la cuna del candombe y donde realmente había un crisol de razas -no solo la raza negra- que allí se alojaba. Hay una historia que se ha venido recreando en relación a los personajes. Hoy día, el Uruguay ha buscado fundamentalmente su identidad musical y ha encontrado en el candombe eso que nos identifica, que nos hace únicos. El candombe fue declarado por la UNESCO en el 2008 Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad y es exclusivamente uruguayo. Pasa algo similar en su declaración con el tango, compartido con la Argentina; con algunas danzas folklóricas; con el arte payadoril, que corresponde a la región; pero el candombe es auténticamente uruguayo y, en cada rincón del mundo donde haya unos pocos uruguayos, se caracterizan justamente por el toque

del tambor, el repique, el chico y el piano, como una conmemoración, como el homenaje, como la expresión cultural más elevada.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 22:00'.

Hoy en día, el candombe tiene nivel de profesionalización, donde la disciplina y la integración social a la que lleva cumplen un papel muy importante. En lo social, por integrar jóvenes y personas de todas las edades y de todas las ocupaciones. No me gusta hablar de clases sociales ni me gusta hablar de espectros, pero desde el que recoge cartones para vivir hasta un senador, todos comparten en la comparsa su papel, su responsabilidad y, por lo tanto, hay compañerismo y estamos fuera de lo que tiene que ver con discriminación racial y todo lo demás. La comparsa implica un esfuerzo en conjunto y eso debemos protegerlo de todas las formas.

En este caso característico del 3 de diciembre, hubo algunos departamentos donde no se autorizó la realización de estas llamadas. Creemos que eso no corresponde, es algo anacrónico. Hoy día tenemos que fomentar y apoyar todos; desde dentro de las comparsas, cuidando esa imagen y cuidando ese profesionalismo; y desde afuera, también tratando de asimilar nuestra cultura y apoyando con la presencia y con el aplauso, que es el mejor premio para un artista. Muchas gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, voy a comenzar con un tema que tiene preocupados a vecinos de nuestra Plaza Libertad. Se han sucedido hechos bastante graves en la plaza, como poder ver a las 19:30' horas perros peleándose; un perro matando a otro perro en la plaza, cuando estaba lleno de gente -de niños y gente adulta- y lo mató; la gente gritando y corriendo despavorida por temor al ataque de perros, que no es de un solo perro, sino de muchos.

Además, el otro día, entre otras de las cosas que sucedió, había una señora con unos niños comiendo bizcochos, pasa uno de ellos y le roba los bizcochos que tenía en la bolsa.

Pero el hecho es que hay un descontrol importante con el tema de la música, con el tema de los ruidos, con el tema de las corridas de motos, los autos. Los funcionarios cumplen su tarea, pero solo un funcionario de seguridad a cualquier hora de la noche no puede enfrentar a toda esa cantidad de gente y no puede controlar, porque es humanamente imposible que un funcionario -por más que ponga toda su fuerza de voluntad- lo haga.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 22:03'.

Queremos llamar la atención públicamente para que esto se pueda solucionar y que vuelva a sus carriles el poder aprovechar la plaza divina, el poder ver a los niños jugando en la fuente y que tampoco se den los hechos peligrosos de que a cualquier hora se tiren adultos a bañarse dentro de la fuente. Ese era un tema. Pido que pase al Ejecutivo Departamental y que se tomen medidas, porque los vecinos además están cansados de los ruidos molestos que no dejan dormir y que, además, preocupa y preocupa muchísimo.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 22:04'.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL AMANDA DEL PUERTO SIENDO LA HORA 22:04'.

Vecinos del camino Bulldog se han reunido con una compañera para plantearle el deplorable estado del camino, al igual que vecinos de Cerro Pelado y de zonas aledañas. Pedimos al Ejecutivo que tome en cuenta que hay vecinos que tienen que transitar y que esas carreteras están en condiciones deplorables. También pedimos que pase al Ejecutivo Departamental.

Quiero que se pueda observar y prestar tanta atención como le prestamos nosotros a la cicloavía. La cicloavía de la Ruta 12/60 es una hermosa cicloavía que la gente va a disfrutar y a caminar en verano; también en primavera y en invierno.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 22:05'.

Ahí se hacía una obra social, que podrá tener sus críticas o no, pero hay una institución, una ONG, que es la única ONG que trabaja con personas que tienen problemas de adicción y es Beraca, que tiene nuestro ex hogar de varones y que ahí realizaba el corte del pasto permanentemente durante todo el año y siempre estaba impecable, nunca había pasto largo, nunca se veía mugre, porque siempre estaba mantenido. Pasar por ahí, por la entrada de Piriápolis, y ver que el mantenimiento desde el Castillo de Piria hasta el Pueblo Obrero también lo hace una ONG de las mismas condiciones, primero que nada, indica que hay que darles tarea para que hagan, porque es parte de la terapéutica que tienen que tener; y segundo, qué lindo es ver la entrada de Minas arreglada y en condiciones, más en esta época, cuando el pasto crece y crece mucho y a veces las cuadrillas no dan abasto para el mantenimiento. Además, se hace una buena tarea, tratando de darle oportunidad a una institución que ayuda a los demás, así que pido que pase al Ejecutivo. Hace dos años que no se le da tarea a la ONG y la está pidiendo a gritos. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, lo mío es muy breve. Es solicitar el arreglo del camino Arbilla a Ruta 40 -creo que es-, pasando por Escuela N° 23, a los límites de Florida, al arroyo El Sauce.

Después, también solicitar arreglo en el camino hacia el Chamamé, por la Escuela N° 48, Paso Abilleira. Esos pedidos me los han hecho llegar vecinos de la zona que necesitan una reconstrucción y una reparación.

También, a pedido y solicitud que ya se ha presentado, la iluminación del camino al Verdún, que se ha solicitado por varias vías, pedimos si hay la posibilidad de que se haga esa iluminación. Por el momento nada más, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Raúl González.

SR. EDIL RAÚL GONZÁLEZ - Sra. Presidente, también va a ser bastante breve lo mío. Es simplemente saludar porque este próximo sábado 10 cumple diez años la Escuela Agraria de Cerro Pelado, una entidad que ha surgido de la necesidad de vecinos preocupados por la educación de sus hijos. Con mucho esfuerzo, la iniciaron en una vieja escuela rural que se llovía. El primer año de los gurises hicieron un esfuerzo sobrehumano, tenían que calentar agua haciendo fuego para poder estudiar y hoy es una escuela modelo, que tiene la inscripción para este año 2023 que comienza colmada; una expectativa impresionante. Han desarrollado un trabajo tendiente hacia la agroecología y han trabajado muy bien con los vecinos de la zona. Quiero desde acá mandarles mis felicitaciones y descarto que la Junta también lo debe hacer. Que mis palabras pasen a la propia dirección de la escuela y a la Mesa de Desarrollo Rural de Lavalleja. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Yliana Zeballos.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Sra. Presidenta, como docente de formación docente y como integrante del Sindicato de Docentes de Formación en Educación, ante la situación que estamos viviendo en la transformación educativa que se viene llevando adelante, quiero leer una declaración por parte del sindicato, realizada el 6 de diciembre de 2022.

“La mentira tiene patas cortas. En la página web de la ANEP se anuncia que se aprobaron casi todas las carreras del Plan 2023 y se describen las bondades del nuevo currículum. No obstante, por detrás de la noticia, se esconden las debilidades que tiene la propuesta. El martes 29 de noviembre el Consejo de Formación en Educación aprobó las mallas sólo con el voto de los consejeros políticos, pero no remitió las mismas en forma oficial a CODICEN para ser tratadas al día siguiente. Este retraso se debía a las carencias y errores de diferentes tipos que tenían los documentos. Esto motivó a que el lunes 5 de diciembre el CODICEN debió realizar una sesión especial para aprobar las mallas correspondientes al Plan 2023 de Formación en Educación. El CODICEN aprobó las mallas de Maestro de Educación Inicial y Primaria, Maestro de Primera Infancia, Educador Social y Maestro y Profesor Técnico (aun faltando algunas carreras en esta última). La ausencia de las mallas de las Especialidades de Formación de Educación Media entre las aprobadas, no es casual. Se afirma, en la página web, que las mallas de profesorado se verán el miércoles, cuando en realidad ya las tienen pero son tantos los errores que contienen que mandaron al CFE a corregirlas. El documento, el cual ya no pueden decir que sigue en construcción, tiene infinidad de errores, que incluyen faltas de ortografía, mal cálculo en los créditos, copia y pegue de una especialidad a otra dejando nombres que no corresponden, errores al citar (sí, otra vez), entre otros tantos (el SIDFE encontró casi 100 errores en este documento oficial del CFE)...”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 22:12’.

“...La vergüenza hizo que, por lo menos, no se aprobara la carrera de profesorado con estos errores. Las autoridades de la enseñanza tienen 48 horas para jugar “al que busca, encuentra”. Lamentablemente el corrector ortográfico y la calculadora no mejorarán un plan que está lejos del nivel terciario que la formación en educación necesita. Por otra parte, la ANEP señala que estos planes de estudio son producto de un largo tiempo de trabajo, lo cual, nuevamente, es una falacia. Estos planes, que formarán a los futuros profesores, maestros y educadores de niños, niñas y jóvenes de todo el país, fueron realizados en tan sólo cuatro meses por un grupo de docentes y técnicos elegidos políticamente. Al día de hoy, no existe resolución oficial que los ampare en su accionar y sus nombres son ocultados cual secreto de Estado. Reclamamos que se den a conocer los nombres de quienes hicieron las mallas curriculares, como parte de la transparencia pública que debe existir en una democracia. El comunicado de ANEP se olvida de señalar que con la semestralización también flexibiliza las condiciones laborales de las y los trabajadores de formación en educación y que está apostando a la desprofesionalización de su cuerpo de educadores, al reducir contenidos, fusionar carreras y eliminar más de sesenta asignaturas, situaciones que, al día de hoy, el CFE no ha resuelto. También omite decir que estas mallas son aprobadas sin perfiles de egreso ni programas de cada asignatura, lo cual hace muy difícil saber de qué tratan algunas con nombres rimbombantes, puro cascarón, pero sin relleno real. Entre otras mentiras, está la de señalar que el reconocimiento universitario proporcionado por el MEC es una deuda histórica con los docentes. Estos títulos vacíos, de cartón, sin institucionalidad universitaria, no son el reclamo de los colectivos docentes y estudiantiles. Nuestro reclamo es y ha sido siempre el de una universidad pública, autónoma y cogobernada. El discurso público habla de cambio y jerarquización de la profesión docente y, por el contrario, se nota la falta de profesionalidad. El Plan 2023 se aplicará generando caos, incertidumbre y precarización de la formación en educación y de todo esto van a ser responsables Robert Silva y Víctor Pizzichillo, junto con los demás

consejeros políticos. No se podrá decir que como sindicato no advertimos, en tiempo y forma, cada una de las carencias que existían. Que caiga el telón y las mentiras. La Formación en Educación de luto. Comisión Directiva SIDFE”.

A esto adhiero también las palabras en relación a que, como docente, me llama mucho la atención que, en tiempos como los que vivimos, se quiten todas las asignaturas vinculadas a la sociología y, particularmente, a la psicología evolutiva de la educación y social, de la cual soy docente, concursé para ser efectiva y no sé cuándo voy a poder elegir esas horas.

Quiero que mis palabras pasen al SIDFE filial Minas, quiero que pasen al Sr. Diputado Javier Umpiérrez, a la Sra. Diputada Alexandra Inzaurrealde y que también pasen a todas las juntas departamentales del país. Por ahora gracias, Sra. Presidenta.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 22:16’.

***** ** *

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Terminada la media hora previa, tiene la palabra para realizar un homenaje la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, me sumo a las palabras de la compañera Edil Alda Pérez acerca de que en estos días hemos perdido a un hombre referente, no solamente de la política, sino del deporte y de la cultura, como era José Daniel Pérez Diano, el querido “Carozo”. Un hombre que, además de todas las virtudes que muy bien comentó Alda, era poseedor de una biblioteca fenomenal, de la cual extraía libros e iba ilustrando a todas las personas que allí podían ir a disfrutar de su compañía por un buen rato.

El “Carozo” Pérez, que también era nieto de Vera Rojido, venía de una familia de blancos que luchó con Aparicio, un blanco de toda la vida, que no solamente lo decía sino que lo disfrutaba; de esos blancos que hacía honor a su nombre y a su tradición. Además, siempre estaba dando una mano para que se formaran grupos nuevos, para él acompañar y estar apoyando.

Tenía la posibilidad y la capacidad de contar anécdotas interminables, que eran para el disfrute de todos.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL CYNARA RE CAREY SIENDO LA HORA 22:18’.

En estos días también se nos ha ido otro hombre que a la cultura departamental aportó muchísimo, como fue Dardo Aparicio, el creador del grupo folklórico “Arequita”, un hombre que supo mantener nuestras tradiciones, que yo recuerde uno de los primeros grupos folklóricos que hubo en nuestro departamento y que, hasta muy entrada edad, estuvo acompañando, formando y motivando para que la gente -los jóvenes especialmente- pudiera disfrutar de nuestro acervo folklórico. A Miguel Ángel, a mi compañero, a su hijo, a su familia, un gran y apretado abrazo; igual que a Estela Bardanca y los hijos del “Carozo”, amigos, nietos, a todos un gran abrazo.

Voy a pedir que las palabras vayan a las familias de estos dos grandes hombres de nuestro departamento y voy a pedir un minuto de silencio -me sumo al de Alda- por las dos personas que hemos perdido en nuestro departamento.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, en primer lugar, me sumo con una pequeñísima anécdota, si me permite la situación, porque creo que de anécdotas se trata y recordar a quienes se nos van es mantenerlos vivos.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 22:19’.

Mis primeras inquietudes políticas fueron por allá, por la Asociación de Estudiantes Eduardo Fabini, y la inquietud y curiosidad por la política hacían que a la salida del liceo viniera a mirar las sesiones de la Junta. Me llamó muchísimo la atención un edil muy batallador, muy litigante, muy discutidor de cada tema y cada frase que se armaba; me estoy refiriendo a la figura del Edil Daniel Pérez Diano, “Carozo” para nosotros. Sin dudas, ese recuerdo permanente que esa lucha y capacidad de argumentación marcan en cada uno de nosotros, en cada una de nuestras experiencias, los caminos a seguir o los ejemplos a seguir. Creo que Daniel en toda su larga vida fue un ejemplo a seguir. Esa capacidad de discutir realmente me llamó muchísimo la atención y me motivó. El saludo para la familia de Daniel, sus hijos y demás.

Cambiando de rumbo, sin dudas, generaciones de folkloristas fueron formados por Dardo Aparicio. Dardo Ruben Aparicio Almandos, que llegó a ser tatarabuelo, su larga vida implicó una larga trayectoria -como decía hoy la Edil Peña-, formando generaciones de folkloristas que no solo nos representaron aquí, en nuestro departamento, sino en el resto del país y con algunas salidas al exterior. Entonces, vaya el saludo a la familia, el homenaje y el reconocimiento por la obra de quien hoy se nos ha ido. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Los invito a ponerse de pie para realizar un minuto de silencio en homenaje a la memoria de los Sres. José Daniel “Carozo” Pérez Diano y Dardo Ruben Aparicio Almandos.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DE LOS SRES. JOSÉ DANIEL “CAROZO” PÉREZ DIANO Y DARDO RUBEN APARICIO ALMANDOS.

***** ** *

ACTA ANTERIOR N° 1003

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 1003, de fecha 9 de noviembre de 2022.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

ASUNTOS ENTRADOS

–SR. EDIL LUIS CARRESSE Y SUPLENTE DE EDIL SR. NÉSTOR CALVO: Solicitan que se incluyan en el orden del día de la sesión del día 7 de diciembre del cte., los temas: “Expte. N° 15655/2022 referente a la electrificación en la zona del Barrancón” y “Expte. N° 15743/2022 referente a cajero automático en la localidad de Zapicán”, solicitando apoyo de la Junta en temas tan importantes.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Luis Carresse y del suplente de edil Sr. Néstor Calvo, de incluir los temas: “Expte.

Nº 15655/2022 referente a la electrificación en la zona del Barrancón” y “Expte. Nº 15743/2022 referente a cajero automático en la localidad de Zapicán”, en el orden del día de la presente sesión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluyen los temas solicitados por el Sr. Edil Luis Carresse y el suplente de edil Sr. Néstor Calvo en el orden del día de la presente sesión.

–SRA. PRESIDENTE ADRIANA PEÑA: Dictó Resolución Nº 221/2022, disponiendo el cambio de horario de las oficinas de la Junta Departamental el día 28 de noviembre del cte., las que funcionaron de 9:00’ a 15:00’ horas. “Minas, 25 de noviembre de 2022. RESOLUCIÓN Nº 221/2022. VISTO: que el día lunes 28 de noviembre del cte. se disputará el encuentro entre la Selección Uruguay de Fútbol y el seleccionado de Portugal a la hora 16:00’ de nuestro país, en el marco del Campeonato Mundial de Fútbol Qatar 2022. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1. Modifícase el horario de las oficinas de la Junta Departamental el día lunes 28 de noviembre de 2022, las que funcionarán desde las 9:00’ hasta las 15:00’. 2. Comuníquese a los Sres. Ediles, a los funcionarios, a la Intendencia Departamental, a la prensa local a los efectos correspondientes y publíquese en la página web. 3. Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, María I. Rijo Miraballes-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SRA. PRESIDENTE ADRIANA PEÑA: Dictó Resolución Nº 222/2022, referente a rechazo de las diferentes ofertas presentadas en el llamado a concurso de precios para compra de notebooks. “Minas, 29 de noviembre de 2022. RESOLUCIÓN Nº 222/2022. VISTO: la Resolución Nº 206/2022 de fecha 1º de noviembre de 2022 referida a llamado a Concurso de Precios para compra de notebook. CONSIDERANDO: que a dicho llamado se presentaron cuatro ofertas, y que sólo una de las mismas es admisible; la que si bien cumple con las condiciones previstas en el pliego licitatorio, es manifiestamente inconveniente para esta administración, en cuanto la asignación prevista en el presupuesto de la Junta Departamental, no es suficiente para cubrir el precio ofertado. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo y Art. 27 Literal f), Art. 33 Literal D) Numeral 2) y Art. 68 del TOCAF. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1. Rechazar las diferentes ofertas presentadas, tres por inadmisibles y una que si bien es admisible, es manifiestamente inconveniente para la Junta Departamental, en tanto la asignación prevista en el presupuesto no alcanza a cubrir el precio ofertado y de seguir con el proceso licitatorio y adjudicarlo, significaría exponer a este órgano legislativo a realizar un gasto que tendría la naturaleza de observado por el Tribunal de Cuentas de la República por falta de asignación presupuestal. 2. Notifíquese a los oferentes del concurso de precios Nº 1/2022. 3. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno, con constancia expresa de las actuaciones, para que estudie la posibilidad de realizar un nuevo llamado. 4. Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL MABEL LABRAGA: Solicita extensión de licencia hasta el día 22 de febrero de 2023 inclusive. Se dictó Resolución N° 223/2022, la que expresa: “Minas, 29 de noviembre de 2022. RESOLUCIÓN N° 223/2022. VISTO: la extensión de licencia solicitada por la Sra. Mabel Labraga al cargo de Edil de la Junta Departamental, hasta el día 22 de febrero de 2023 inclusive. CONSIDERANDO I: la licencia concedida al Sr. Edil Gustavo Risso mediante Resolución N° 196/2022 de fecha 21 de octubre de 2022, hasta el día 31 de diciembre de 2022 inclusive. CONSIDERANDO II: el Testimonio del Acta de Adjudicaciones y Proclamaciones complementarias N° 2 de cargos a la Junta Departamental de Lavalleja para el período 2020-2025, de fecha 5 de enero del 2021, remitida por la Junta Electoral de Lavalleja. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Extiéndese la licencia que solicita la Sra. Mabel Labraga, hasta el día 22 de febrero de 2023 inclusive. 2- Comuníquese al Sr. Edil Julio Fungi la continuación de la licencia de la Sra. Mabel Labraga. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL TAMARA ANDRADE: Solicita extensión de licencia hasta el día 28 de febrero de 2023 inclusive. Se dictó Resolución N° 225/2022, la que expresa: “Minas, 30 de noviembre de 2022. RESOLUCIÓN N° 225/2022. VISTO: la extensión de licencia solicitada por la Sra. Tamara Andrade, al cargo de Edil de la Junta Departamental hasta el día 28 de febrero de 2023 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la extensión de licencia que solicita la Sra. Edil Tamara Andrade hasta el día 28 de febrero de 2023 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente preferencial Sr. Miguel Sanz por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Ma. Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE MARÍA NOEL PEREIRA: Dictó Resolución N° 226/2022 habilitando combinaciones para intervenir en el sistema informático; realizar transferencias y firmar cheques; utilizar el sistema eBROU para gestionar pagos inherentes a esta institución. “Minas, 30 de noviembre de 2022. RESOLUCIÓN N° 226/2022. VISTO: la Resolución N° 224/2022 de la Junta Departamental de fecha veintinueve de noviembre del año 2022, donde se designa para ocupar el cargo de Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja por el período noviembre 2022 - noviembre 2023 a la Dra. María Noel Pereira Saravia, para ocupar el cargo de 1er. Vicepresidente por el período noviembre 2022 - noviembre 2023 al Lic. Emilio Cáceres Martínez, y para ocupar el cargo de 2do. Vicepresidente por el período noviembre 2022 - noviembre 2023 al Sr. Hugo Olascoaga Kondratowicz. CONSIDERANDO I: las licencias a que se pueden amparar los diferentes integrantes de la Mesa de la Junta Departamental y el personal administrativo del mismo. CONSIDERANDO II: que de acuerdo a lo que establece la Resolución N° 077/2019 de fecha 17 de mayo de 2019, las figuras de Presidente y Secretario de la institución están habilitados para intervenir en el sistema informático, las órdenes de compra y pago, previamente autorizadas,

a realizar transferencias y firmar cheques, a utilizar el sistema eBROU del Banco de la República Oriental del Uruguay para gestionar los pagos inherentes a esta institución, además de todos los movimientos de dinero habilitados por el Banco para las cuentas contratadas por la Junta Departamental de Lavalleja. CONSIDERANDO III: que por Decretos Nos. 3449 y 3457, fueron designadas las Sras. Graciela Aida Umpiérrez Bolis como Secretaria, y María Isabel Rijo Miraballes como Prosecretaria del organismo. CONSIDERANDO IV: que de acuerdo al Reglamento Interno de la Junta, en caso de ausencia del Secretario, lo sustituirá el Pro-Secretario. CONSIDERANDO V: la imperiosa necesidad de que la Junta Departamental pueda funcionar en forma normal en caso de ausencia de las personas habilitadas para representarlas. ATENTO: a sus facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: - Habilitar las siguientes combinaciones para intervenir en el sistema informático, las órdenes de compra y pago, previamente autorizadas, a realizar transferencias y firmar cheques, a utilizar el sistema eBROU del Banco de la República Oriental del Uruguay para gestionar los pagos inherentes a esta institución, además de todos los movimientos de dinero habilitados por el Banco para las cuentas contratadas por la Junta Departamental de Lavalleja: Presidente María Noel Pereira Saravia - Graciela Aida Umpiérrez Bolis. Presidente María Noel Pereira Saravia - María Isabel Rijo Miraballes. 1er. Vicepresidente Emilio Cáceres Martínez - Graciela Aida Umpiérrez Bolis. 1er. Vicepresidente Emilio Cáceres Martínez - María Isabel Rijo Miraballes. 2do. Vicepresidente Hugo Olascoaga Kondratowicz - Graciela Aida Umpiérrez Bolis. 2do. Vicepresidente Hugo Olascoaga Kondratowicz - María Isabel Rijo Miraballes. - Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Ma. Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE MARÍA NOEL PEREIRA: Dictó Resolución N° 227/2022 autorizando la asistencia de los señores ediles convocados al CNE, a realizarse los días 9, 10 y 11 de diciembre del cte., en Maldonado. “Minas, 1º de diciembre de 2022. RESOLUCIÓN N° 227/2022. Visto: La citación del Congreso Nacional de Ediles para las actividades a realizarse los días 9, 10 y 11 de diciembre del cte. en el Departamento de Maldonado. CONSIDERANDO I: el informe realizado por la Comisión de Presupuesto de fecha 29 de noviembre del cte., el que aconseja habilitar un viático de \$ 22.000 (pesos uruguayos veintidós mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslados dentro del departamento de destino para cada edil participante y para el chofer de la Junta Departamental. CONSIDERANDO II: que el trámite administrativo para el retiro del dinero para dicho viaje se debe comenzar a la brevedad, no alcanzando los tiempos para esperar a la próxima Sesión Ordinaria a realizarse el día miércoles 7 de diciembre de 2022. Atento: a lo establecido en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: - Autorizar la asistencia de los ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 9, 10 y 11 de diciembre de 2022 en el Departamento de Maldonado. - Fijar un viático de \$ 22.000 (pesos uruguayos veintidós mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslados dentro del departamento de destino para cada edil participante y para el chofer de la Junta Departamental, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. - El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible

que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo. - Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Ma. Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE MARÍA NOEL PEREIRA: Dictó Resolución N° 228/2022 modificando el horario de las oficinas de la Junta Departamental el día 2 de diciembre del cte., con motivo del encuentro que disputó la Selección Uruguaya de Fútbol. “Minas, 1° de diciembre de 2022. RESOLUCIÓN N° 228/2022. VISTO: que el día viernes 2 de diciembre del cte. se disputará el encuentro entre la Selección Uruguaya de Fútbol y el seleccionado de Ghana a la hora 12:00’ de nuestro país, en el marco del Campeonato Mundial de Fútbol Qatar 2022. CONSIDERANDO: la apertura de las ofertas de la Licitación N° 1/2022 establecida para la hora 14:00’ del día viernes 2 de diciembre del cte. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1. Modifícase el horario de las oficinas de la Junta Departamental el día viernes 2 de diciembre de 2022, las que funcionarán desde las 14:30’ hasta las 19:30’. La Sra. Secretaria y el funcionario que esta designe asistirán en horario habitual para recibir posibles ofertas. Los asesores contables y jurídicos, estarán presentes a la hora 14:00’ para la apertura de la Licitación N° 1/2022. 2. Comuníquese a los Sres. Ediles, a los funcionarios, a la Intendencia Departamental, a la prensa local a los efectos correspondientes y publíquese en la página web. 3. Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Ma. Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 22:25’.

–SR. EDIL MIGUEL SANZ: Amparado en el Artículo 284 de la Constitución, realiza pedido de informe al Sr. Intendente referente a si hubo o hay convenios vigentes de pasantías laborales o de otro tipo, con diferentes instituciones.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Solicito que se lea, por favor.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRRIZ - Da lectura al pedido de informe del Sr. Edil Miguel Sanz, el que expresa: “MINAS, 1 DE DICIEMBRE DE 2022. AMPARÁNDOME EN EL ARTÍCULO 284 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, VOY A SOLICITAR EL SIGUIENTE PEDIDO DE INFORME. SOLICITO AL EJECUTIVO COMUNAL SE ME REMITA SI HUBO O HAY VIGENTE CONVENIOS DE PASANTÍAS LABORALES O DE OTRO TIPO CON LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES. 1- INISA (INSTITUTO NACIONAL INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE). 2- CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LAS AUTORIDADES DE LA CÁRCEL DE CAMPANERO PARA PASANTÍAS DE PRIVADOS DE LIBERTAD Y/O LIBERADOS HOMBRES Y MUJERES. 3- SI HUBO Y/O HAY ALGÚN CONVENIO CON ALGUNAS DE LAS INSTITUCIONES MENCIONADAS, SOLICITO QUE SE ME DETALLE EN QUÉ CONSISTEN O CONSISTÍAN LOS MISMOS. Fdo.: EDIL MIGUEL SANZ-FRENTE AMPLIO”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–SR. EDIL MIGUEL SANZ: Amparado en el Artículo 284 de la Constitución, realiza pedido de informe al Sr. Intendente referente a la 49ª Edición de la Semana de Lavalleja.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Solicito que se lea, por favor.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al pedido de informe del Sr. Edil Miguel Sanz, el que expresa: “MINAS, 1 DE DICIEMBRE DE 2022. CON REFERENCIA AL ÚLTIMO EVENTO REALIZADO EN EL MES DE OCTUBRE PASADO, O SEA LA 49 SEMANA DE LAVALLEJA, Y AMPARADO EN EL ARTÍCULO 284 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, VOY A REALIZARLE AL EJECUTIVO COMUNAL EL SIGUIENTE PEDIDO DE INFORME: 1- CÓMO ESTUVO INTEGRADA EN SU TOTALIDAD LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE DICHO EVENTO Y CUÁNTAS FUERZAS VIVAS DEL DEPARTAMENTO LA INTEGRARON. 2- DE QUÉ FORMA SE HIZO LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA A CARGO DE LA AMPLIFICACIÓN; SI FUE MEDIANTE LICITACIÓN O NO Y CUÁNTO FUE SU COSTO. 3- SI SE REALIZÓ CONTRATACIÓN DE LOGÍSTICA; SI SE CONTRATÓ, CUÁNTO FUE EL COSTO Y QUÉ PARTICIPACIÓN TUVO LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA EN LA MISMA. 4- EN CUANTO A LAS PLAZAS DE COMIDAS, CÓMO FUERON OTORGADAS LAS MISMAS, POR LICITACIÓN U OTORGAMIENTO DIRECTO. 5- SOBRE LOS ESPECTÁCULOS MUSICALES, CÓMO SE REALIZÓ EL LLAMADO. A- LOS GRUPOS MUSICALES LOCALES FUERON POR INTERMEDIO DE LLAMADO ABIERTO O CUÁL FUE EL MÉTODO EMPLEADO PARA SU CONTRATACIÓN Y CUÁL FUE EL COSTO DE LOS MISMOS. B- CÓMO SE REALIZARON LAS CONTRATACIONES DE LOS GRUPOS MUSICALES NACIONALES Y LOS COSTOS DE LOS MISMOS. C- CÓMO SE REALIZARON LAS CONTRATACIONES DE LOS GRUPOS MUSICALES INTERNACIONALES Y CUÁLES FUERON LOS COSTOS DE LOS MISMOS. 6- EN CASO DE HABERSE HECHO OTRO TIPO DE CONTRATACIONES SOBRE SERVICIOS, REMITIR DETALLES Y COSTOS. Fdo.: EDIL MIGUEL SANZ- FRENTE AMPLIO”.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Gracias.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–SECRETARÍA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL: Comunica que el Sr. Edil Vicente Herrera fue designado como Presidente de la Comisión de Legislación y Turno y como integrante de la Comisión de Nomenclátor.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–MINISTERIO DE AMBIENTE: Remite copia del certificado de clasificación para proyecto de cantera de tosca presentado por Forestal Oriental S.A., ubicado en los Padrones N°s 15.399 y 16.885 de la 11ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Alfonso Lereté en relación a “Canelones en obra”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Sra. Representante Dra. Alexandra Inzaurrealde, en relación a diversos temas.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. N° 5839/2022. Ratifica las observaciones formuladas por la Contadora Delegada del TCR en relación a gastos observados de la Junta Departamental, por la suma de \$ 87.343, efectuados en los meses de julio y agosto de 2022, por incumplimiento a las normas vigentes.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. N° 6084/2022. Transcribe Resolución N° 2980/2022, relacionada con la remisión del Impuesto Municipal a los Espectáculos Públicos al espectáculo artístico musical (baile), realizado el día 24 de setiembre del cte., sin observación. “Montevideo, 16 de noviembre de 2022. Señora Secretaria General de la Intendencia de Lavalleya Lidia Araújo. E.E. 2022-17-1-0005462 Ent. N° 4388/2022 Oficio N° 6084/2022. Transcribo la Resolución N° 2980/2022 adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 16 de noviembre de 2022: “VISTO: el Oficio N° 708/2022 de fecha 27/10/2022, remitido por la Junta Departamental de Lavalleya, acompañado de actuaciones relacionadas con la remisión del 100% del importe por el Impuesto Municipal a los Espectáculos Públicos generado por el espectáculo artístico musical (baile), realizado en el salón de la Sociedad Nativista Juan A. Lavalleya, el día 24/9/2022; RESULTANDO: 1) que por nota de fecha 5/9/2022, se presentó la Cooperativa de Vivienda COOVIPP a poner en conocimiento del Intendente Departamental que estaban organizando un espectáculo artístico musical (baile) el cual se llevaría a cabo en el Salón de la Sociedad Nativista Juan A. Lavalleya el día 24/9/2022, en virtud de lo cual solicitó se dispusiera la exoneración de las tasas y tributos municipales correspondientes al mismo; 2) que luce Informe N° 2974/2022, de fecha 28/9/2022, de la Asesoría Letrada, del cual surge que la exoneración del Impuesto de referencia no acredita estar amparada por la norma Constitucional ni alcanzada por la norma departamental, sin perjuicio de ello, dentro de las potestades de iniciativa privativa del Intendente en la administración de recursos económicos departamentales, con resolución favorable, podrá enviar proyecto de Decreto Departamental sujeto a la aprobación de la Junta Departamental de Lavalleya a efectos de remitir el impuesto municipal de Espectáculos Públicos para el caso concreto (Art. 37 de Código Tributario); 3) que el Intendente, por Resolución N° 3615/022, de fecha 3/10/2022, elevó a la Junta Departamental un Proyecto de Decreto facultando a remitir el 100% del importe del Impuesto Municipal a los Espectáculos Públicos, a generarse por el espectáculo citado; 4) que la Junta Departamental, previo informe favorable de la Comisión de Legislación y Turno, en Sesión de fecha 26/10/2022, por unanimidad de 25 votos en 25 ediles presentes, dictó el Decreto N° 3751 facultando al Ejecutivo Departamental a remitir el 100% del importe del Impuesto Municipal a los Espectáculos Públicos, generado por el espectáculo artístico musical (baile) realizado en el salón de la Sociedad Nativista Juan A. Lavalleya, ad-referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 133 de la Constitución de la República aplicado por remisión del artículo 222 del mismo cuerpo normativo; 273 numeral 3° y artículo 275 numeral 4 de la Constitución de la República; 2) que se ha cumplido con lo preceptuado por la Ordenanza N° 62, en la redacción dada por la Resolución de fecha 16/10/1995; 3) que la presente modificación de recursos no altera el equilibrio presupuestal; ATENTO: a lo expresado precedentemente; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) No formular observaciones a la modificación de recursos dispuesta; 2) Comunicar a la Intendencia

Departamental de Lavalleja; 3) Devolver las actuaciones a la Junta Departamental de Lavalleja”.
Saludo a Usted atentamente. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite copia del informe elaborado por el Dr. José Luis Vera, estableciendo criterios respecto a la aplicación del Numeral 1 del Literal D del Artículo 33 del TOCAF.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta y del Asesor Letrado Dr. Julio Serrón.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS: Comunica integración de la Mesa para el período 2022-2023.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES: Comunica integración de la Mesa para el período 2022-2023.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 22:28’.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO: Comunica integración de la Mesa para el período 2022-2023.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO: Comunica integración de la Mesa para el período 2022-2023.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Sra. Edil Carla Di Stasio, referente a artículo del diario “El País” sobre la audiencia pública del plan costero para Soriano.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES: Comunica la integración de la Mesa para el período 2022-2023.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CORTE ELECTORAL: Comunica que ha asumido como Vicepresidente del organismo el Sr. Alberto Castelar Rodríguez.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–EQUIPO DOCENTE INTERINSTITUCIONAL: Comunica que se extendió el plazo para postular sedes para el Curso de Promotores de Huertas Comunitarias y Educativas 2023, hasta el día 9 de diciembre del cte.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita a la Sra. Presidente a las actividades del CNE a llevarse a cabo los días 9, 10 y 11 de diciembre del cte., en Maldonado.

RESOLUCIÓN: Se notificó a la Sra. Presidente.

–VECINOS BARRIO EL TANQUE: Solicitan ser recibidos para plantear su situación habitacional.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.

–ASESORA CONTABLE: Remite informe N° 57/2022 aconsejando trasposición de rubros.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–COMPARSA UGANDA: Remite información solicitada por la Comisión de Educación y Cultura.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Educación y Cultura.

–MEVIR: Remitió invitación para el acto de escrituras colectivas de viviendas en la localidad de Villa del Rosario, realizada el día 25 de noviembre del cte. en Villa del Rosario.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MIDES - INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES: Invitó al “Encuentro Participación social de la construcción de políticas públicas sobre envejecimiento y vejez: intercambio de prácticas regionales con enfoque de derechos humanos”, que se llevó a cabo el día 30 de noviembre del cte., en modalidad virtual.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–ONU MUJERES: Invitó a sumarse a la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, que inicia el día 25 de noviembre y se extiende hasta el día 10 de diciembre del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–ONU MUJERES: Invitó a la presentación preliminar de los resultados del informe “Violencia de género en línea hacia mujeres con voz pública. Impacto en la libertad de expresión”, en el marco del II foro del ciclo “Comunicar para la Igualdad”, realizada el día 30 de noviembre del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO: Invitó para la Sesión Extraordinaria con motivo de la elección de autoridades para el período 2022-2023, que se llevó a cabo el día 29 de noviembre del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA: Invitó a participar de las Jornadas Tributarias 2022, que se llevaron a cabo los días 29 y 30 de noviembre del cte., en modalidad virtual.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - JUNTA NACIONAL DE DROGAS: Remite invitación para Foro Académico “El vínculo educativo y su potencial preventivo. Límites y posibilidades”, a realizarse el día 9 de diciembre del cte., en el Salón de Actos de Presidencia de la República.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 7775/22. Resolución N° 7736/22. Solicita se declare de Interés Departamental la exposición “El Mirador cavante: Manuel Espínola Gómez”.

RESOLUCIÓN: Vuelva a la Intendencia Departamental de Lavalleja, comunicando que ya fue declarado de interés departamental por Decreto N° 3697/2021.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL Y CORREO URUGUAYO: Invitaron a la inauguración del Centro de Cercanía de Pirarajá, que se realizó el día 25 de noviembre del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: MUNICIPIO DE VILLA MARISCALA: Remitió invitación para la inauguración de la nueva luminaria del Estadio de Mariscala, que se llevó a cabo el día 27 de noviembre del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: COMITÉ PATRIÓTICO DEPARTAMENTAL: Remite invitación para la exposición y conferencia sobre “José Belloni y sus vínculos con Lavalleja”, que se llevó a cabo el día 1° de diciembre del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Luego de realizado el repartido, se les hizo llegar a los señores ediles mediante WhatsApp los siguientes.

–SR. JOSÉ BELLONI: Entrega libro “Belloni por Belloni” para integrar la biblioteca de la Junta Departamental.

RESOLUCIÓN: Pasa a integrar la biblioteca de la Junta Departamental.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la exposición escrita de la Sra. Senadora Gloria Rodríguez, en relación al tema: “La sociedad del cuidado: horizontes para la recuperación sostenible con igualdad de género”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Comunica integración de la Mesa para el período 2022-2023.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Invitó al acto de nominación como Centro Cultural Nacional a la Casa de la Cultura de Minas, realizado el día 5 de diciembre del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SRA. PRESIDENTE MARÍA NOEL PEREIRA: Dictó Resolución N° 230/2022 referente a los funcionarios de la ONSC designados para integrar el Tribunal del Concurso de oposición y méritos para proveer dos vacantes de Oficial 2° en la Junta Departamental. “Minas, 5 de diciembre de 2022. RESOLUCIÓN N° 230/2022. VISTO: la Resolución N° 219/2022 de fecha 23 de noviembre del cte. CONSIDERANDO: que la ONSC remitió los nombres para integrar el Tribunal de Concurso. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1) Designar a las funcionarias de la Oficina Nacional del Servicio Civil Natalia Jordán, Alejandra Rodríguez y Daniela Fulquet, como integrantes del Tribunal del Concurso de oposición y méritos para proveer dos vacantes de Oficial 2° a los funcionarios que ocupan cargos de Oficiales 3° de la Junta Departamental, a realizarse el día 19 de diciembre de 2022. 2) Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Ma. Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS: Solicita extensión de licencia hasta el día 23 de diciembre del cte. Se dictó Resolución N° 231/2022, la que expresa: “Minas, 5 de diciembre de 2022. RESOLUCIÓN N° 231/2022. VISTO: la extensión de licencia solicitada por el Sr. Felipe De los Santos al cargo de Edil de la Junta Departamental, hasta el día 23 de diciembre de 2022 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédase la extensión de licencia que solicita el Sr. Edil Felipe De los Santos, hasta el día 23 de diciembre del 2022 inclusive. 2- Comuníquese al Sr. Edil Raúl González la continuación de la licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Resolución N° 4312/2022 solicitando la venia correspondiente para proceder a la destitución de un funcionario.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL - CLUB DE BOCHAS “25 DE AGOSTO”: Solicita remisión de tasa y sellados por la regularización de planos y la respectiva complementaria del Padrón N° 13.941 de Minas.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

***** **

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA: IDL - OFICIO N° 996/2022:

REMITE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS

DURANTE EL PERÍODO ENERO - JUNIO 2022

Se transcribe el Oficio N° 996/2022 de la Intendencia Departamental, el que expresa: “OFICIO N° 996/2022. Minas, 13 de octubre de 2022. Junta Departamental de Lavalleja. Sra. Presidente Dra. Adriana Peña. Presente. De mi consideración. Cúmpleme remitir las resoluciones firmadas durante el período enero - junio 2022, por el suscrito y el Secretario General. Corresponde asimismo indicar lo siguiente: 1. Se adjuntan planillas identificatorias de resoluciones dictadas por el Sr. Secretario General. 2. Se adjuntan planillas identificatorias de resoluciones que fueran eliminadas antes de su firma. Sin otro particular, le saluda cordialmente. Fdo.: Dr. Mario García González-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Sra. Presidente, el día 13 de octubre nos llegó lo de cumplir con remitir las resoluciones firmadas durante el período de enero a junio de 2022. Realmente nos llama poderosamente la atención la cantidad de resoluciones eliminadas sin firmar. La verdad es que se nos plantean inconvenientes porque no sabemos los motivos. Si bien sabemos que estaban acá para ser leídas, no entendemos ese tipo de resoluciones sin firmas. Es todo.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, en la misma línea que nuestra compañera Beatriz, realmente nos llama poderosísimamente la atención. Esto que hemos recibido, que dice: “Se adjunta planilla identificatoria de resoluciones que fueron eliminadas antes de su firma”, acá hay algo que indudablemente está equivocado o hay un cambio en la forma de trabajar con el sistema informático. Esto, para nosotros, se suma en gravedad a las primeras cuatrocientas resoluciones que nunca nos llegaron, solamente en la primera tanda; en esa nunca nos llegó.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 22:33’.

Si los compañeros pueden observar, aquí tenemos: en enero de este año, hay 106 resoluciones que no conocemos; en febrero 51; en marzo tenemos 71; abril 76; mayo 99; y junio 104. Totalizando: de dos mil y alguna resoluciones que se han hecho en la Intendencia en este período de tiempo, entre enero y junio, nos faltan 498; casi 500 resoluciones que no llegan a este ámbito. ¿Y por qué digo que no nos llegan? El sistema informático es infalible. Desde que esta Junta pidió que se sumaran las resoluciones, con expedientes y sin expedientes, los números son correlativos. Si uno se equivoca y debe anular una resolución, la nueva resolución toma el número que se anuló. Por consiguiente, no puede haber números de resoluciones anuladas. Se pueden anular miles, pero no

puede haber una sola resolución que aparezca anulada. Me extraña que acá tengamos resoluciones anuladas y otras resoluciones que, además, desde enero o febrero están con una sola firma, porque estamos terminando el año, estamos a mitad de diciembre y tenemos resoluciones que están desde febrero sin la totalidad del trámite.

A uno los vecinos le preguntan, le dicen y llaman desesperados porque tienen un trámite que no sale y es lógico que no les salga, si nosotros tenemos trámites de principio de año que todavía no están terminados y otros que ni sabemos qué dice la resolución.

Sra. Presidente, creo que esto se suma a una negación del Ejecutivo de contestar los pedidos de informe, porque me atrevería a decir que con los dedos de la mano contamos las contestaciones de informes que hacemos sesión a sesión al Sr. Intendente y no nos contesta. Las resoluciones no aparecen y ahora nos dicen que están anuladas.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 22:35’.

Las resoluciones vienen con copias en un papel que no deberían venir, porque en ese papel nosotros no sabemos si están firmadas o no están firmadas, siendo que nosotros tendríamos que saber si están firmadas o no; se supone que sí, pero el papel que nos manda -que es papel notarial, muy lindo y muy caro- no deja ver si se anularon las firmas, si no se anularon las firmas, si el Intendente o el Secretario la firmaron, cosa que antes sí tenían. Esta Junta sí las recibía y con números correlativos. Entonces me preocupa. Me preocupa porque acá no es un edil el que ha sido ninguneado; somos los treinta y uno.

No contestar los pedidos de informe... ¡Ninguno! Recibimos uno, dos, tres. Capaz que recibimos diez este año; me animo a decir que recibimos diez, no creo que más. Además, que encima nos mande un listado que diga que están anuladas resoluciones que la computadora no puede anular, no solamente me preocupa; me da la sensación de que el respeto que debemos tener no se nos tiene. No solamente hemos recalcado varias veces que no tuvimos las primeras 400, sino que ahora no tenemos 500 más, solamente de enero a junio de este año. Por ahora es todo, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, la verdad que el tema de las resoluciones es algo que, desde el Frente Amplio, se ha venido reclamando, no solamente en este período de gobierno, sino que el origen de los decretos que hacen a la obligatoriedad por parte del Poder Ejecutivo Departamental a remitir dentro de los primeros diez días hábiles de cada mes las resoluciones del mes anterior, no está siendo cumplido por la actual administración. Digo “actual” porque en el período pasado, después de que se votó en la Junta Departamental, se cumplió y gracias a que se haya cumplido es que los ediles y las edilas de la oposición pudimos proponer modificaciones y pudimos llevar adelante acciones que eran tendientes a mejorar la calidad del trabajo que se hacía como Gobierno Departamental, no solamente en el Ejecutivo.

Ahora, con la falta de esta información, que es importante y, como dijo la edil preopinante, es de vital importancia, no para un edil o dos ediles, sino que es de importancia institucional. Una vez que la Junta Departamental decretó que las resoluciones tienen que venir en tiempo y forma a la Junta Departamental, ese anhelo, que quizás pudo partir de un edil, pero como tiene el respaldo unánime, significa que es de importancia institucional y, en defensa de las instituciones, estos reclamos son muy bienvenidos y mucho más bienvenidas van a ser las resoluciones que están faltando, principalmente para llenar los cometidos que tenemos como órgano legislativo y de contralor.

Por lo tanto, y me hago también eco de la preocupación de quienes plantearon este tema, considero que es importante recordarle -refrescarle la memoria- al Sr. Intendente que las resoluciones no solamente tienen que venir a la Junta Departamental de acuerdo a los decretos que están vigentes, sino que también se debe cumplir con la ley de transparencia, que lamentablemente la Intendencia sigue incumpliendo. ¿Qué quiero decir con esto? Que en aquel tan recordado llamado a sala al Intendente, que se hizo en las instalaciones de la Casa de la Cultura -no recuerdo la fecha pero fue por la primera tanda de las resoluciones-, la Directora de Jurídica de la Intendencia dijo que ya se estaba terminando de elaborar o de poner en práctica un programa y una reforma en la parte de la web de la Intendencia para publicar todas las resoluciones. De aquello ha pasado más de un año y medio. Si ustedes en este momento entran a la página web de la Intendencia Departamental de Lavalleja, donde dice resoluciones hay puestas cinco resoluciones. Por mes -lo hemos comprobado, esto es información oficial- se hacen más de mil resoluciones, entonces me llama la atención que la población no esté en conocimiento, no solamente este Cuerpo Legislativo, sino el resto de la población, que necesita estar en conocimiento de cuáles son las resoluciones que toma el Sr. Intendente.

En tal sentido y de acuerdo a lo previsto en las normas que nos rigen como ediles departamentales y a este Cuerpo, voy a mocionar para que se le pidan al Sr. Intendente Departamental todas las resoluciones que faltan al día de hoy. Además, en una moción aparte, solicitar a la Secretaría de la Junta Departamental -lamento que tengamos que hacerlo de esta manera, pero, si no, sería imposible- digitalice todas las resoluciones que han llegado en este período de gobierno -las que no están digitalizadas- y sean enviadas a los señores ediles de esta Junta Departamental y que así se proceda en la medida que vengan las resoluciones a la Junta en cumplimiento de los decretos que están vigentes. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Le damos la palabra a la Secretaria.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Señor edil, la Presidente me permite informarle que las resoluciones están todas digitalizadas y cada vez que quedan digitalizadas se avisa a los señores ediles, para que quien tenga interés pase a buscarlas.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - ¿Las últimas de ahora ya están?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Son de hace un tiempo, sí, señor. Se avisó por WhatsApp que estaban.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidenta, haciendo mías -si me permiten- las palabras de los tres ediles que anteriormente hicieron uso de la palabra, recuerdo esa sesión de la Casa de la Cultura, donde tuvimos una clase de derecho administrativo enorme, enorme, por la cual agradezco porque aprendí muchas cosas, yo que soy neófito en el tema, pero hay cosas que son muy sencillas. SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 22:45'.

Las resoluciones de una institución o de la Intendencia o -como era antiguamente- el libro de resoluciones- es como el protocolo de un escribano, no se saltean; tiene que haber uno y otro y otro número; no pueden faltar hojas. Es el mismo protocolo, es lo mismo, es exactamente igual, no se puede saltar.

Incluso, si hay una equivocación -que debe haber millones-, se anula; se hace otra resolución anulando la anterior y siguen los números. No se puede saltar, eso es algo sagrado. Es como si un escribano arrancara la hoja de un protocolo de escribanía; no se puede.

¿Usted qué es? Abogada. Tengo al asesor legal acá, que le podemos preguntar; tengo otra abogada por allí. Son cosas que no se pueden tocar porque son resoluciones. Si una resolución está mal hecha, se anula la anterior y sigue con el número; anulo la resolución anterior, la número tal y hago tal, que es muy común en el Estado y es muy común en los gobiernos departamentales y nacionales, porque es muy común que vengan, que no se vote, que se equivoquen, montones de cosas. Pero, después de recibir esa clase magistral por una hora y media o dos, donde una cantidad de antecedentes maravillosos tenía la Sra. Directora de Jurídica -dicho por ella misma, yo no lo sabía, ella lo dijo-, nos mandaban en papel notarial, que vale carísimo.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 22:47'.

Se nos mandó decir que votáramos, votamos que no era necesario el papel notarial -no sé si se acuerdan los señores ediles-, que simplemente una fotocopia certificada por la escribana, cosa de facilitar el trabajo; lo hicimos de acuerdo a lo que pidió la Directora de Jurídica, lo votamos nuevamente, aunque anteriormente había una resolución de que viniera solamente una fotocopia certificada. Pues siguen gastando dinero, no sé por qué y con una demora enorme, pero -como decían los compañeros- somos treinta uno; lo noto una falta de respeto, pero una falta de respeto a la ciudadanía total y a ellos mismos, porque no sé cuál es el sentido, ¿ocultar qué? Porque equivocarse en una resolución se puede equivocar cualquiera, se hace otra y chau; anula la anterior. Les pido a ustedes que me ayuden, que fueron a la facultad. Es así, como un protocolo, ya está.

Creo que ellos se están faltando el respeto. Una profesora de facultad, como dijo la Sra. Dra. Nahabetián, creo que eso es de llamar la atención. Me llama la atención hace mucho tiempo y no quería decirlo, pero hoy salió el tema y la verdad que siento dolor por toda la preparación que tiene. Le hemos votado todo lo que ha pedido ella, pero no nos responde absolutamente nada y acá se debe responder. ¿Cuál es nuestra misión como ediles, como legislativo? Una fundamental es revisar esas resoluciones, porque tenemos que saber el movimiento de la Intendencia. Si no, estamos de ojos cerrados; agarramos suspendemos las sesiones de la Junta y, cuando estén dispuestos a mandar resolución por resolución cada diez días, las continuamos; si no sabemos lo que está haciendo el Sr. Intendente en las resoluciones, estamos de ojos cerrados. Tenemos que saber. Es como si no las mandaran en el Parlamento; tienen que ir y van. Cada cosa que se pide tiene que ir en tiempo y fecha y es así. No tiene otra forma, no hay otra forma de mirarlo.

Pienso que a nosotros nos falta el respeto y a la ciudadanía, pero más aún a ellos, porque Intendente abogado, Directora de Jurídica profesora y acá no veo absolutamente nada. Así que creo que se están faltando ellos el respeto.

Como un viejo doctor profesor decía: a veces la gente pasa por la universidad, pero la universidad no pasa por ellos.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, bien breve porque creo que el tema ya está por demás hablado y por demás incumplido.

Me preocupa también -y esto es algo que quería agregar, que me parece que no lo había dejado expreso- la transparencia, porque para nosotros -que somos los que tenemos que controlar al Ejecutivo o, por lo menos, ver y tratar de modificar las cosas que no se hacen bien- tener la información es parte de nuestra tarea, pero este Ejecutivo ha trancado las computadoras y ningún funcionario en ningún lado puede ver cuáles son los trámites y los expedientes que se dan, como

se hacía antes. Cualquier funcionario en José Batlle y Ordóñez, Zapicán, Mariscal, en cualquier lado del departamento, desde el más lejano al más cercano hasta las oficinas, desde que empezada un expediente podían ingresar; no podían seguir el trámite, pero podían observar. Era de una total transparencia, total, todo el mundo sabía todo, no había nada que ocultar y lo primero que hizo este Ejecutivo fue trancar los expedientes; solamente los funcionarios que los tocan y algunos que tienen autorización pueden saber de qué tratan los expedientes. Entonces me preocupa la transparencia, porque no la hay; todavía, a quienes deben controlar se lo niegan, quiere decir que me da para pensar: ¿qué tenemos que ocultar? No debe ser así. La transparencia es algo que no solamente se habla, sino que se ejerce, se practica y se hace. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, solamente quería hacer una puntualización sobre lo hablado. Puedo hasta compartir las apreciaciones con respecto a las resoluciones; puedo compartir que se podría simplificar y que las resoluciones tengan que venir en papel común y no en papel notarial; puedo compartir que hay una demora del Ejecutivo en esto; puedo compartir que hay una falta en esto; lo que no puedo compartir, Sra. Presidente, es que se diga que hay falta de transparencia, porque si la información no se tiene, no se puede hablar de falta de transparencia o de transparencia. Primero vamos a acceder a la información.

Entiendo por transparente al que obviamente ofrece la información para que la Junta la tenga y, en este caso, las resoluciones. Ahora, cuando uno habla de transparencia en un órgano de contralor -como es este-, muchas veces puede dejar entrever o dar a interpretaciones de que esas faltas de transparencia pueden estar ligadas a falta de honestidad, falta de cierta rectitud, falta de ciertas diligencias que hay que tener en la administración pública y eso es en lo que quiero disentir.

El resto lo puedo compartir, porque no solo hemos discutido y sobrediscutido este tema, sino que también hemos hablado informalmente y la Junta tiene que tener la información. Por eso es que, simplemente haciendo esa salvedad, quería dejar en claro que -hablo por mí, no por mi bancada ni por el resto de los compañeros que integramos las listas del oficialismo- podemos aceptar que faltan recaudos, lo reconozco, porque es de hombre de bien reconocer las cosas cuando hay errores, pero también quiero hacer la salvedad de que la transparencia es un valor que en la administración pública tiene que primar muy en lo alto y que no podemos manosearla cuando, de repente, hay errores pero no hay mala fe. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Violeta Juárez.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - No acostumbro hablar y hoy es la segunda vez que lo hago, pero solamente quería hacer referencia a algo; quizás la presencia del colega me anima más.

Simplemente quería hacer referencia a que estaban hablando de que pasaban las resoluciones en papel notarial. Entiendo que existe la razón, se lo estaba comentando recién a la edil compañera Aldita, y es que eso mañana podría servir para un juicio por estar en papel notarial, pero pedí la palabra por lo siguiente. Creo que la mejor manera en mi manera de pensar -no hablo por nadie, nada más que por mí- es que esas resoluciones se pasen por .pdf y no podamos modificarlas. Que pasen en .pdf a la Junta y, a su vez, la Junta las puede pasar a los ediles vía WhatsApp, que lo abra el que quiera abrirlo, y de esa manera no es oneroso para la Intendencia, se tiene conocimiento por parte de la Junta y tienen facilidad también los ediles que quieran leerlas.

Otra cosa es que es cierto, no sabemos cuáles son las resoluciones, pero también hay resoluciones

-que hacía referencia hace un rato en privado- que siempre son lo mismo. Por ejemplo, estuve muy poquito tiempo trabajando como Secretaria General, pero recuerdo la cantidad de motos que robaban y no íbamos a gastar un papel notarial por cada resolución de que se exoneraba esa patente de rodado por ese período; a vía de ejemplo lo digo.

Quería presentar la moción -si es posible- o que se pase a la Comisión de Legislación y Turno, porque pienso que la mejor manera de comunicación para las resoluciones sería a través de .pdf.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Lo que pasa es que ya hay un decreto que establece la manera de enviar las resoluciones.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Por eso decía que pase a Legislación y Turno.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, una cuestión bastante importante es tener en cuenta a qué le llamamos nosotros transparencia. Cuando hablo de transparencia, hablo de que hay actos administrativos llevados adelante por las instituciones que, en el marco de la ley de transparencia activa y pasiva de nuestro orden jurídico, tienen que ser comunicadas y tienen que ser publicadas. Las resoluciones son normas jurídicas y, para que una norma jurídica esté vigente, tiene que estar publicada; si dictas una norma y no la publicas, ¿cómo vas a exigir el cumplimiento? Lo mismo nos pasa acá, en la Junta Departamental, con el laburo que lleva adelante la Secretaría de poner lo antes posible en la página web todas las resoluciones que aquí se adoptan.

Cuando hablamos de transparencia no se trata de comenzar pensando en que algo malo están haciendo porque no se quiere dar la información o que algo ocultan, pero sí puede llevar a que se piense o a que se considere que hay cierta opacidad por parte del Intendente de las resoluciones que allí se toman, en la medida de que no se cumple ni con el decreto que esta Junta Departamental ha dictado en cuanto a las resoluciones; hay que tomar en cuenta que Lavalleja es uno de los departamentos que tiene la peor -y estoy hablando de la Intendencia- constatación en cuanto a la transparencia en las instituciones de nuestro país.

Hace poco -ahora lo estaba buscando en el celular y no lo pude encontrar- un pedido de informe que le hice a la Secretaría de esta Junta Departamental daba cuenta de que, de ochenta pedidos de informes, solamente se habían contestado siete. De ochenta pedidos de informes elaborados por nosotros, señores ediles y señoras edilas, solamente siete, menos de un diez por ciento.

Cuando hablamos de transparencia, Sra. Presidenta, señores ediles, estamos hablando de eso, de que necesitamos tener información para poder trabajar. Si no tenemos información, ¿cómo le respondemos a la gente que nos votó? Es para que nosotros podamos dar respuesta a la demanda de la gente. En eso es que nosotros nos basamos para hablar sobre transparencia. La transparencia es poder, por lo menos, cumplir con las normas que hacen a que el Poder Ejecutivo Departamental sea transparente y que cumpla con lo que esta Junta Departamental le está exigiendo. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña. Le quedan dos minutos.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Hay dos cosas que sí quería comentar. ¿Qué sentido tiene ocultar información? Porque en realidad, si no se nos envían, hay ocultamiento. ¿Y por qué hay un ocultamiento?

Es mucho más simple cumplir con el decreto ley departamental y mandar las resoluciones, que no mandarlas. No importa si es porque se robó una moto, porque se pagó un nicho atrasado o lo que fuera; son resoluciones y aquí el decreto dice que hay que mandar las resoluciones.

Las resoluciones anteriormente se mandaban en .pdf, en copia fiel de la resolución en computación, y lo que hacía la escribana era certificar que era copia fiel. Eso era lo que se enviaba, copia exacta, no con la firma, sino que la computadora certificaba si la firma era válida o no. Es eso.

No tiene sentido ocultar. Si ocultan, ¿por qué ocultan? Eso no es transparencia, porque el ocultamiento no es transparencia. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, en realidad, creo que todo el Cuerpo está de acuerdo con que el Ejecutivo está incumpliendo; los motivos los sabrán ellos. Traer nuevamente al Ejecutivo a que -como bien decían los compañeros- nos den una clase jurídica acá de por qué tiene que ser de una manera o la otra no tiene sentido, pero sí tratar de pedirle encarecidamente al Ejecutivo que nos dé las armas para poder cumplir uno de nuestros roles fundamentales, que es el contralor. Nosotros no podemos controlar algo que no sabemos. No sabemos qué es lo que está pasando dentro del Ejecutivo Departamental porque no tenemos las resoluciones; no porque se desconfíe de quienes están en ese lugar -que los puso la población-, pero la población también nos puso a nosotros acá para controlar.

Entonces, lo que le pedimos es que nos facilite la documentación y que cumplan con un decreto departamental, nada más que eso. O sea, no se les está pidiendo que nos den detalles de que si la moto... Si hay una resolución, la tienen que mandar.

Tienen que ser correlativas, o sea, no hay manera de ocultar.

Si hay alguna que sea reservada, ya nos hicieron toda la aclaración. Si es reservada y sale de acá, prácticamente nos amenazaron con lo que podría pasar si una resolución reservada salía de la Junta Departamental; y nosotros lo sabemos. Entonces, solamente es solicitarle a la Intendencia que cumpla con un decreto departamental, nada más.

Se decía que era en papel notarial, se aclaró que no, se modificó el decreto. O sea, no sé. Tenemos que ir a buscarlas al despacho de Jurídica -por lo que veo- y que se las entreguen a cada uno, porque creo que es la única manera de que se cumpla que del 1º al 10 de cada mes tengan que estar las resoluciones acá. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Cortito nomás. Acompaño plenamente lo vertido por la mayoría de los ediles en cuanto a que existen, no sé si oscuridades totales y secretismo, pero sí una total negligencia. Eso desde el punto de vista jurídico existe, que es la falta del deber de comunicar las cosas. Eso llevará a interpretación después si hay irregularidades o no en otras cosas, cada una habrá que verlas, pero sí negligencia y ya con eso está incumpliendo en el deber el Ejecutivo.

Creo que la Junta debería hacer un llamado de atención muy grande porque es grave lo que se está haciendo, no puede pasar desapercibido. Llevamos más de dos años de legislatura, esto no puede estar pasando, es inédito que no llegue ninguna; como dijo el compañero Mauro, el diez por ciento o menos de los pedidos de informe y las resoluciones tampoco. Así que la negligencia es total y es preocupante. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez. Le quedan dos minutos.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Una cortita. Siempre he cuestionado un poco -en el buen sentido de la palabra- cuando se traen ejemplos de otros departamentos a la Junta, porque las autonomías de los gobiernos departamentales, la autonomía de este Cuerpo Legislativo, que tenemos que respetar y tenemos que ser muy cuidadosos porque a veces las situaciones nos obligan a tener ciertas opiniones que puede que no caigan muy bien. Cuando hice el pedido de informes por los pedidos de informes -valga la redundancia- que hablaba recién Castro, fue justamente en el marco de lo que había sido el planteo -y que a la postre prosperó- de colegas ediles de otra junta departamental que, por la falta de información de la Intendente de Montevideo, hicieron juicio político, porque no contestó un pedido de informes, uno solo, un solo pedido de informes, y no concurrió a sala, sino que mandó asesores. Un juicio político por un pedido de informes. Acá, en el Gobierno Departamental de Lavalleja, me atrevo a decir que más de la mitad de los ediles que estamos acá sentados hemos hecho pedidos de informes y no han sido contestados por el Sr. Intendente y, sin embargo, obviamente, en lo personal, por ahora ni se me pasa por la cabeza hacerle un juicio político al Sr. Intendente por esto.

Para que se tenga en cuenta, cuando hablamos de transparencia, de cómo hay una dualidad de criterios dentro del sistema político sobre cómo accionar en un lugar, cómo accionamos en el otro, y cuáles son los discursos de los mismos partidos en uno y otro lugar. Lo quería decir en sala para que conste en actas también. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Pasamos a votar las mociones.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos la moción del Edil Mauro Álvarez, de que se le pida al Sr. Intendente Departamental todas las resoluciones faltantes al día de hoy.

Tenemos una moción de la Edil Violeta Juárez, de que pase el tema de las resoluciones a la Comisión de Legislación y Turno para que estudie la modificación de los decretos ya existentes.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - ¿Se puede leer la segunda moción?

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Sí, eso, porque no queda claro. El fin es ver si la comunicación entre el Ejecutivo y el Legislativo Departamental en cuanto a las resoluciones se realice vía .pdf.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Claro, señora edil, pero existe un decreto. Usted tiene que pedir la modificación del decreto existente.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Sí, el número no lo sé, obviamente.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Nosotros lo agregamos cuando hagamos el oficio.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Perfecto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Perdón, pero se tendría que agregar qué es lo que quiere modificar del decreto.

Cuando en sala, allá, en Casa de la Cultura, se trató de modificar el decreto, que lo redactamos entre tres ediles, eso quedó como resolución y la resolución no modifica el decreto, entonces quedó como una interpretación que hacía la Junta pero al Intendente no lo obliga; eso me parece que tenemos que tenerlo presente, porque pensamos que se modificó, pero en realidad no se hizo otro decreto; se hizo una resolución.

DIALOGADO.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Fue lo que pidió, que se hiciera una resolución.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Le damos la palabra al Asesor Letrado de la Junta Dr. Julio Serrón.

ASESOR DR. JULIO SERRÓN - De acuerdo a lo que usted expresa, lo que se decidió fue una resolución. La resolución no obliga al Sr. Intendente, lo cual significa que la resolución tiene fuerza dentro de nuestro organismo. He aquí que el Intendente no puede obedecer la modificación que ustedes hicieron sobre la forma de presentación formal de las resoluciones, porque el decreto le dice otra cosa. Entonces sugiero que se mocione que se reforme el decreto, a los efectos del cumplimiento efectivo de lo que el Cuerpo quiso decir en esa resolución y que sea un decreto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Todo eso que se dijo creo que también contempla el espíritu de lo que está diciendo la Edil Juárez. Cuando se modifique el decreto se puede modificar todo.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Una pregunta: ¿ustedes quieren modificar el decreto en este momento o, como dijo la Edil Violeta Juárez, que pase a la Comisión de Legislación y Turno?

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - A la Comisión de Legislación y Turno de forma grave y urgente. DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Para aclarar algo sobre ese tema. Pienso que simplemente hay que tomar la palabra del señor asesor, pasarlo a la Comisión de Legislación y Turno para que se modifique el decreto y que diga que las resoluciones no tienen que venir en papel notarial, sino en simple fotocopia certificada por el escribano y, si le queda conveniente, también las envíe en .pdf a la Junta y la Junta nos las envíe a nosotros, porque eso de que al Ejecutivo directamente las mande a los ediles creo que no corresponde, creo que tiene que pasar por la Junta. Es muy claro.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Que por todo lo expuesto se le ponga un plazo a la comisión para que trate este tema porque, si no, queda en la nada.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No creo que quede en la nada. La Comisión de Legislación y Turno trabaja y trabaja muchísimo.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - No es por la comisión, sino por la temática. O sea, no estoy echándole la culpa a la comisión, pero el problema se tiene que resolver cuanto antes. Hay que poner un plazo.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Vamos a ordenarnos y a pedir la palabra para hablar.

Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, en el sentido de que tenemos en el orden del día la votación del receso, no entiendo conveniente que esto se pase para después del receso. Si bien la Comisión de Legislación y Turno casi siempre queda de guardia, el plenario no. Entonces, para que el decreto se modifique, la comisión puede trabajar pero el plenario lo tiene que refrendar. Ese es el sentido de ponerle un plazo o que sea grave y urgente y se pueda votar antes de finalizado el año porque, si no, vamos a empezar el año sin tener las resoluciones de este año. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, en enero, ¿no se tiene que reunir por un caso especial el plenario?

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No hay situación aún, es una posibilidad que pueda haber una sesión extraordinaria, que la tratamos después, cuando llegue el punto.

DIALOGADO.

Vamos a ordenarnos y a no dialogar; si no, se arma un alboroto bárbaro.

Habría que pasar a votar las mociones que tenemos sobre la Mesa, que son dos. Vamos a votar la primera moción, antes la leemos.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Mi moción es que lo que está ahí se trate grave y urgente o con un plazo. Cualquiera de las dos opciones.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Si tiene un plazo, señor edil, dígalo, porque la Mesa no puede decir cuál es el plazo.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Antes del receso.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Pasamos a leer la primera moción y comenzamos a votar.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Moción del Edil Mauro Álvarez: se le pida al Sr. Intendente Departamental todas las resoluciones faltantes al día de hoy.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que se le soliciten al Sr. Intendente Departamental todas las resoluciones faltantes al día de hoy.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Moción de la Edil Violeta Juárez: que el tema de las resoluciones pase a la Comisión de Legislación y Turno para que se estudie modificar la normativa existente para que se manden las resoluciones en .pdf, con las firmas certificadas por escribano y no en papel notarial. Si aparte son en .pdf, van a venir digitales.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Violeta Juárez, de que el tema de las resoluciones de la Intendencia Departamental pase a la Comisión de Legislación y Turno para que se estudie modificar la normativa existente y se manden las resoluciones en .pdf, con las firmas certificadas por escribano y no en papel notarial.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Y la moción del Edil Ismael Castro: que este tema se trate antes del receso 2022.

SR. EDIL RAÚL GONZÁLEZ - Se resuelva.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Se trate y resuelva.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Si la Junta no tiene número antes del receso, no va a poder resolverlo.

DIALOGADO.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - La idea es que se resuelva.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Ismael Castro, de que el tema de las resoluciones de la Intendencia Departamental se trate y se resuelva antes del receso 2022.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

ACTA DE APERTURA LICITACIÓN N° 1/2022:

COMPRA VEHÍCULOS PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura al Acta de Apertura Licitación N° 1/2022, la que expresa: “ACTA DE APERTURA LICITACIÓN N° 1/2022 PARA LA COMPRA DE VEHÍCULOS PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL. En la ciudad de Minas, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, siendo la hora 14:00’, en la Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Lavalleja, en presencia de la Sra. Presidente Dra. Ma. Noel Pereira Saravia, de la Sra. Secretaria Graciela Umpiérrez Bolis, de la Asesora Contable Cra. Diana López, del Asesor Letrado Dr. Julio Serrón de la Junta Departamental de Lavalleja, los Sres. Ediles Hugo Olascoaga y Miguel Del Puerto, integrantes de la Comisión Asesora creada por Resolución N° 216/2022, se deja constancia que no habiéndose presentado ofertas para la Licitación Abreviada N° 1/2022 y de acuerdo a lo que establece el Art. 68 del TOCAF, se declara desierto el llamado. Para constancia se labra y firma la presente, en dos originales del mismo tenor, en el lugar y fecha indicados ut supra. Fdo.: Dra. Ma. Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario, Dr. Julio Serrón Pedotti-Asesor Letrado, Cra. Diana López-Asesora Contable, Hugo Olascoaga-Edil, Miguel Del Puerto-Edil”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Algunas apreciaciones respecto a lo que se acaba de leer. Hay algunas cuestiones que, por lo menos, son para analizar.

Entiendo que ninguna empresa se presentó para vender dos vehículos a una institución como la Junta Departamental. Eso -a mí, por lo menos- ya me prende una lamparita. Entiendo que quizás haya algunos empresarios que no tengan necesidad de vender algunos vehículos porque capaz que tienen otras ventas más rimbombantes, pero aquí, en nuestro medio, sabemos del esfuerzo que se hace y que es rarísimo -por lo menos, para mí- que no se haya presentado nadie; es raro. Entonces, no sé cuál fue el mecanismo que se utilizó -que doy por sentado que fueron los mecanismos establecidos en la normativa vigente- para la publicación y la difusión de esto, pero declarar de desierto el llamado cuando esta Junta Departamental por amplísima mayoría decidió que, primero, tenemos que renovar el vehículo que tenemos y, además, contar con un vehículo más chico para que los gastos sean menores operativamente, no podemos quedar con esto de que fue desierto. Creo que hay mecanismos establecidos para poder hacer nuevamente el llamado y presupuestalmente tenemos -o teníamos hasta hace un rato- plata para la adquisición de esos vehículos.

Cuando votamos el presupuesto -que sí fue votado por unanimidad-, dijimos la importancia que tenía incorporarlos, mucho más ahora, que vamos en este tránsito a tener una nueva sede, una nueva

Junta Departamental, con todo lo que eso implica; jerarquizar la tarea del edil y de la Junta Departamental, gracias a una propuesta que ya venía de hace unos años, pero con un aditivo puesto por la ex Presidenta de la Junta Departamental, que fue ir por diferentes lugares de nuestro departamento, primero, la Comisión de Recepción y después va a ir a sesionar la Junta; o sea, nos estamos movilizándolo por todo el departamento y no tenemos vehículos para hacerlo o estamos muy limitados, mejor dicho.

Entonces, no podemos pararnos solamente en esto de que no hubo oferentes. Se hará de nuevo y estoy haciendo la moción de que se realice nuevamente el llamado a precios, tal como lo dice la Licitación N° 1/2022, compra de vehículos para la Junta Departamental.

Después, otra de las observaciones es que, en realidad, declarar desierto lo debería declarar esta Junta Departamental y no solamente el Presidente. La Comisión Asesora, además, no tiene las facultades para eso y estaba firmado por los integrantes de la Comisión Asesora, si mal no recuerdo. Acá textualmente dice: "...se deja constancia que no habiéndose presentado ofertas para la Licitación Abreviada N° 1/2022 y de acuerdo a lo que establece el Art. 68 del TOCAF, se declara desierto el llamado". Está firmado por la Presidente, la Secretaria, pero además por el Asesor Letrado. O sea, dentro del acta dice que se declara desierto el llamado. La declaración de desierto el llamado la tiene que hacer el Cuerpo o, en su defecto, la Presidente de la Junta. Eso es lo que yo entiendo.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Esto es un acta, señor edil. Disculpe la interrupción.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Es un acta, pero el acta dice que se declara desierto el llamado.

No se puede decir que se declara desierto el llamado, sino que la declaración de desierto el llamado la tiene que hacer el Cuerpo.

DIALOGADO.

La Comisión Asesora lo que tiene que hacer es asesorar al Presidente y al Cuerpo. Por ahora es eso, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Le damos la palabra al Asesor Dr. Julio Serrón.

ASESOR DR. JULIO SERRÓN - Primero que nada, quien debe declarar desierto cuando no hay oferentes es la ordenadora de gastos. De acuerdo al Artículo 27 del TOCAF, la ordenadora de gastos es la Sra. Presidenta. Lo que se hizo fue el acta.

Se podrá cuestionar -como lo cuestiona usted, señor edil- el hecho de que esté mi firma o la firma de la contadora y la firma de los señores ediles que supuestamente integraban la Comisión Asesora, lo cual es preceptivo de acuerdo al monto que se estaba manejando, de acuerdo al Artículo 69 del TOCAF, pero quien debe declarar si es desierto es la ordenadora de gastos. Gracias.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MIGUEL SANZ Y RAÚL GONZÁLEZ SIENDO LA HORA 23:28'.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, mi pregunta va dirigida al asesor jurídico y en la primera lectura de este documento interpreté, sin ningún lugar a dudas, que se testimonia un hecho que fue que no se presentó nadie a realizar ofertas por los vehículos que la Junta estaba solicitando. En todo caso, interpreto que el Cuerpo puede refrendar o simplemente tomar conocimiento de este hecho.

El detalle práctico acá -y ahí va mi consulta- es, primero, ¿en qué situación estamos? ¿Es exactamente igual a lo que pasaba con los dineros destinados a la casa?

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MAURO ÁLVAREZ, ISMAEL CASTRO Y OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 23:29’.

Si este dinero no se gasta antes del final del período presupuestal, antes del 31, interpreto que hay que devolverlo a la Intendencia. ¿Existen posibilidades reales, en este período que queda de aquí al 30 de diciembre, de hacer un nuevo llamado para ver si en otras condiciones es posible realizar o recibir ofertas?

Y una tercera, que irá en consonancia con la respuesta que se brinde.

ASESOR DR. JULIO SERRÓN - Es un tema contable, pero se lo contesto, señor edil. Todo el dinero que no se utilice al 31 de diciembre, vuelve al erario municipal, sí o sí.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 23:30’.

La única forma de contar con ese dinero es haciendo una trasposición -como han hecho en este Cuerpo- o, en su defecto, prever una modificación presupuestal para el año que viene con ese dinero. Sin perjuicio de ello, quiero establecer, por más que lo mío -sabe el edil- no es vinculante, que la presidencia dispone los funcionarios que trabajan en el acta; los funcionarios que ella dispuso que estuvieran son la contadora y quien les habla. Sin perjuicio de eso, en su momento le sugerí a la Sra. Presidenta que el Artículo 33 del TOCAF establece una excepción: cuando no hay oferentes, cuando hay ofertas que no son aceptables o cuando hay ofertas aceptables pero son manifiestamente improponibles a los intereses de la institución, la presidencia -directamente o por el procedimiento que ella disponga y no importando el monto de la contratación- puede hacerlo, tomando en cuenta el pliego de licitación, cumpliendo con las mismas condiciones y justificando por qué se hace.

Reitero, como mi asesoramiento no es vinculante, la Sra. Presidenta entendió que no era aceptable lo que yo le decía, por más que le estableciera la norma; ella tiene sus motivos.

Aclaro que no es obligatorio que la Presidenta lo haga, sino que -bien dice la norma- podrá; no dice “deberá”. Gracias Presidenta.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL RAÚL GONZÁLEZ SIENDO LA HORA 23:32’.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Me quedó pendiente de respuesta la segunda pregunta que hice, si físicamente -y si hay voluntad del Cuerpo, por supuesto- hay posibilidades de hacer un nuevo llamado o tomar el camino que decía recién el abogado en este período que nos queda de aquí a fin de año.

ASESOR DR. JULIO SERRÓN - Estamos a 7 de diciembre, casi 8. Las posibilidades siempre están latentes; ahora, lleva un procedimiento que demanda días, pero el Cuerpo es soberano.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Me gustaría agregarles que, como iban pasando los días, se publicó -como decía en lo que se votó acá- en la página de ARCE, en la página web, en los diarios todos los días que se había establecido.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 23:33’.

Como pasaban los días y no recibíamos ninguna oferta, por iniciativa de la oficina, llamamos a las automotoras de Minas y llamamos también a Fidocar, que es a quien le habíamos comprado la última camioneta. Les pasamos a Alejandro Automóviles, Marmolejo y Trelles; les pasamos el pliego de licitación y no estaban enterados, no sé el motivo, pero no estaban enterados. Igualmente nosotros les avisamos unos cinco días -tomando fin de semana- antes del cierre.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Le damos la palabra al Asesor Dr. Julio Serrón.

ASESOR DR. JULIO SERRÓN - La excepción que le planteaba a la presidencia permite que se contacte directamente la oficina con cada uno de los oferentes o se busque una lista de acuerdo a la conveniencia de la propia administración.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sí, entendí, pero era importante que quede claro.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 23:34'.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, en realidad, según se habló acá cuando solicitamos el cuarto intermedio por la trasposición que se hizo anteriormente, se nos dijo que se presentó un oferente pero fuera de horario.

DIALOGADO.

Pregunto lo que se nos dijo acá en sala, de que se había presentado luego de las cuatro de la tarde, que era la hora de cierre.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - A la oficina no, señora edil. Seguro que no.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 23:36'.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Confío plenamente, Sra. Secretaria, no se preocupe.

Lo otro que me gustaría saber -porque realmente no lo recuerdo- es cuál fue el plazo del llamado anterior, o sea, de este llamado que se está declarando desierto. ¿Cuál fue el plazo que tuvo? Porque, si yo mal no recuerdo, no era mucho, por lo cual se puede tomar en estos días la posibilidad de rehacer al llamado y, en ese caso, sí, porque ya no vamos a tener el dinero obviamente.

Acá se habla de una ampliación presupuestal, pero hay que ver si están las voluntades políticas el año que viene para hacerla y me permito, como integrante de la Comisión de Presupuesto, que elaboró el presupuesto de la Junta: esto es algo que se discutió mucho dentro de la Comisión de Presupuesto.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JOAQUÍN HERNÁNDEZ E ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 23:37'.

Es más, Secretaría nos asesoró sobre el costo de los vehículos y las cosas, porque no las teníamos. Esta Junta -disculpen la expresión que voy a utilizar- se durmió en los laureles al momento de poner a votación los diferentes llamados que habían -porque los terminamos haciendo todos entre octubre y noviembre-, lo que no quiere decir que no se haya trabajado para eso.

Entonces, para mí es de total injusticia porque los plazos nos apremian, se viene el 31 de diciembre y me atrevo a decir que antes, porque Secretaría y contaduría tienen que hacer el cierre antes del 31 de diciembre. El 31 de diciembre tienen que devolver el dinero, ya no lo pueden utilizar; antes tienen que saber qué dinero es el que van a tener que devolver, qué dinero está comprometido y cuál no. Entonces, no estamos hablando de mucho tiempo.

Lo que entiendo es que, si estamos hablando de jerarquizar la Junta Departamental, esta es una de las metas que esta Junta se propuso en su presupuesto. Entonces, me parece que quizás por falta de voluntad o negligencia de nosotros mismos, los ediles, de no haber hecho los llamados en tiempo y forma, no nos podemos dar el lujo de decir: "Lo declaramos desierto, vemos qué pasa y hacemos una ampliación presupuestal el año que viene o el otro, cuando veamos que sea necesario".

También estamos adquiriendo un local, el cual va a haber que equipar. Entonces, hacer una ampliación presupuestal los primeros meses del 2023 -a mi entender- no se ve bien, en el sentido de que también vamos a tener que ver qué va a necesitar el nuevo local y eso va a tener que ser otra ampliación. Entonces, por el trabajo que hizo la Comisión de Presupuesto de ver rubro por rubro

cada una de las cosas que tenía el presupuesto, porque no fue un copie y pegue -y debemos agradecer a los asesores de la Junta, como lo hicimos en su momento, que estuvieron con nosotros en todo momento y se vio rubro por rubro-, entonces decir “Se declara desierto, vamos a sacar plata de acá porque, total, esa plata hay que devolverla”, la verdad que no me parece serio. Muchas gracias Sra. Presidente.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Señora edil, en cuanto a los plazos, no recuerdo bien en este momento, pero le hago acuerdo que se publicó cuando ya estaba corriendo el llamado; después se le hizo una modificación y se volvió a republicar. El 28 de octubre fue la primera publicación, después tuvo una modificación, se volvió a publicar en los mismos medios y en la página de ARCE y se extendió el plazo hasta el día viernes pasado 2 de diciembre. Si yo les tengo que decir, a mí me parece que no da, pero ustedes deciden.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, mi preocupación es porque el tema es un tema que dio trabajo -como dijo la Edil Patricia- a la Comisión de Presupuesto, pensarlo mucho y porque es un tema necesario. Los vehículos son necesarios -como bien dijo un compañero preopinante- realmente para todas las comisiones. La Comisión de Educación y Cultura recorrió los municipios, todas las juntas y hubiera querido volver a hacerlo, pero fue imposible por la falta de locomoción y porque había que distribuir el vehículo entre todas las comisiones, entonces es necesario. La Junta tiene que marcar presencia en todo el departamento, necesita esos vehículos.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 23:40’.

La pregunta que le iba a hacer al Dr. Serrón ya se adelantó el Edil Fungi, se la hizo y el Dr. Serrón la contestó, por tanto, me doy por satisfecha con la respuesta.

Me queda una duda sobre este llamado y es si se puede hacer una ampliación del plazo de este llamado.

ASESOR DR. JULIO SERRÓN - Primero que nada, quiero hacer una aclaración. En su oportunidad, en el primer llamado se planteó una diferencia porque en el primer numeral del llamado se ofrecía en venta la camioneta de la Junta; eso fue observado por el contador delegado del TCR, diciendo que iba a ser un gasto observado porque la Junta no tiene entre sus cometidos la venta. Me reservo mi discrepancia.

Sin perjuicio de ello, le planteé a la comisión en su momento -estaba en la presidencia Herrera- la posibilidad, de acuerdo al Artículo 50 del TOCAF, de que antes de que se hiciera la apertura de la licitación se podía cambiar la misma. Se hizo, se eliminó ese ítem -el primer numeral- y ahí se amplió el plazo para hacerlo.

Entiendo que esa licitación cerró. Debería plantearse una nueva, con las condiciones que ustedes dispongan.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, creo que vale mucho la aclaración del Sr. Asesor Letrado.

Hay dos cosas. Una es bien breve y quiero hacer un comentario. Estuve averiguando por este tema de la camioneta. Nosotros no podemos vender la camioneta porque no está dentro de nuestros cometidos, el delegado del Tribunal de Cuentas así lo indica. En otros departamentos se ha buscado la manera -ya vuelvo, solo un resumen, Presidente; tiene razón en que no es el tema de hoy pero lo

comento- de que se entregue a la Intendencia, la Intendencia la cambia, la devuelve y da permiso para que la Junta utilice. O sea, no se regala y nosotros compramos otra. Para eso no necesitaríamos plata, si logramos el año que viene hacer la ampliación, porque es la Intendencia la que la tiene que cambiar. Esa es una de las cosas.

La otra. Cuando no hay oferentes, no hay oferentes. Entonces, no es que se declare o no se declare; no hay oferentes, está desierta tácitamente y esta Junta Departamental está cumpliendo todos los procedimientos del TOCAF. El TOCAF indica: si la licitación se cierra a las dos de la tarde, a las dos de la tarde Secretaría está haciendo y firmando el acta con todas las ofertas que se recibieron, que quedan plasmadas en un acta. El Tribunal de Cuentas lo exige, son los procedimientos licitatorios y es lo que hay que hacer. Si alguien tuvo intención, se quiso presentar, lo entregó en otro lado o lo que fuere y no llegó en tiempo y forma, es como que no existiera, no existe para los hechos.

Ahora, que estamos a 7 de diciembre, hacer un llamado para hacer la compra de un vehículo...

Primero, nunca se le negó la camioneta a nadie, porque la camioneta estuvo a disposición. Creo que la camioneta salió al interior decenas y decenas de veces este año, es la voluntad de todas las presidencias que así se haga y bienvenidas sean todas las comisiones que tengan voluntad de salir; genial y se aplaude. Ahora, vamos a tener un local con tres garajes; hoy estamos a préstamo en la Intendencia con una camioneta que la tenemos prestada en un galpón, donde no debería estar.

Entonces, ¿qué apuro tenemos en comprar vehículos si hemos estado alquilando vehículos cuando es necesario y, si no, nos arreglamos con la camioneta? Creo que sería muy bueno no gastar esa plata; cuando se necesita, se alquila; y resguardarnos para cuando tengamos el local y tengamos un lugar donde guardar nuestro propio vehículo sin estar molestando, porque en realidad las plantas tienen otros vehículos que poner y no están dentro de nuestro territorio, y no hay necesidad de comprar ahora, de gastar por gastar. Entonces, para mí, hay que hacer una licitación tranquilos el año que viene, si corresponde, y comprar lo que corresponda, no a las apuradas, porque ahora estaríamos haciendo una cosa a las apuradas y no sabemos si llegamos en tiempo y forma. La Secretaría bastante tiene con su trabajo como para salir a lo loco a volver a hacer una licitación, que estuvo un mes y pico y nadie se presentó; y menos a fin de año.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS SIENDO LA HORA 23:45’.

Así que me parece que sería bueno poner paños tibios, esperar y hacer las cosas el año que viene, como corresponde.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, tengo unas dudas con respecto a la compra de vehículos, si está efectivamente exonerado de IMESI si no es importación, porque ¿qué pasa? Cuando nosotros hicimos la última compra, que siempre es de estilo donarlo porque entendemos que no se puede vender, esa fue la anterior resolución que hicimos; no se podía vender, lo donamos a la Intendencia y conseguimos otro vehículo, lo que nos demoró en llegar por la importación y de esa manera llegaba exonerado de IMESI y de IVA. La verdad que ignoro si comprando en plaza sin hacer la importación viene con los mismos beneficios; eso lo ignoro, primero que nada.

Lo segundo que me gustaría decir es que los vehículos eléctricos desde el 1° de enero de 2022 están totalmente exonerados de IMESI. ¿Por qué planteo esto? Porque, si se entiende que hay algún apremio en un vehículo, tal vez sea una buena oportunidad que, a solicitud o con el aval de la Junta, se compre el auto eléctrico y la camioneta quede para una futura compra, con tiempo para el

año 2023. La tiro como una posibilidad, ya que el apremio puede ser de este vehículo, así que -de mi parte- eso. Si no, hacer las cosas como corresponde y esperar a hacer todo en el 2023. Gracias.
SE RETIRAN DE SALA LAS SRES. EDILES BEATRIZ LARROSA Y ALICIA MALO SIENDO LA HORA 23:48’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señor edil, ¿usted está proponiendo hacer una compra directa de un vehículo?

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Que, con el aval de la Junta, que se seleccione un vehículo a esos efectos y se haga la compra.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Porque es diferente a las especificaciones y a todo lo que estaba en el llamado.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Claro, exactamente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Sería compra directa...

SR. EDIL LUIS CARRESSE - De un vehículo que solucione ese faltante y dejar la camioneta para el 2023.

DIALOGADO.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - \$ 826.000 es el monto máximo que se puede hacer compra directa; si no, tiene que ser licitación.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - U\$S 22.000.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 23:49’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Cynara Recarey.

SRA. EDIL CYNARA RECAREY - Sra. Presidente, una consulta, quizás razono en voz alta. El año pasado nos reunimos -como dijo la compañera Pelúa- con la Comisión de Presupuesto, con todos lo que nos ayudaron y se hizo un presupuesto. Dentro del mismo se puso para la compra del vehículo. Se estudió para no tener que hacer una ampliación presupuestal en ningún momento. Sé que esto escapa a nosotros porque nadie se presentó; no podíamos ir, agarrar a las automotoras o a las personas y obligarlos a presentar. Eso lo tengo bien claro.

Mi pregunta es si hay posibilidad -esto me lo dirán los técnicos- no de hacer una ampliación, sino de hacer de vuelta el llamado, quizás en un período más corto.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ADRIANA PEÑA SIENDO LA HORA 23:50’.

Ellos avisaron a las automotoras, pero quizás hacer una difusión mucho más fuerte, intentarlo. No sé, pregunto si se puede hacer en este período, quizás poner un plazo menor, quince días, veinte, una semana; si sale, sale, pero al menos lo intentamos antes del receso; si hay posibilidad, si es que se puede y si la parte de funcionarios y la parte de funcionamiento de la Junta lo pueden armar, porque una cosa es lo que nosotros queramos hacer y otra es que lo puedan armar en tan poco tiempo.

ASESOR DR. JULIO SERRÓN - Señora edil, el procedimiento de compra que disponga la Junta se puede hacer, pero hay plazos que deben cumplirse. De acuerdo al sistema de compra que uno elija, tomando en cuenta los montos y tomando en cuenta el objeto, tiene sus plazos mínimos y máximos. Existen -de memoria- publicaciones que van de dos a cinco días, la subida a la página oficial de compras; existen las publicaciones en los medios de prensa nacionales y departamentales. Si el Cuerpo entiende que quieren hacer una licitación, habría que ver si el procedimiento llega antes del 31 de diciembre.

Al 31 de diciembre el rubro ya no va a estar, cae, pasa al erario municipal. No sé si contesté su pregunta.

SRA. EDIL CYNARA RE CAREY - Sí, en parte era eso.

ASESOR DR. JULIO SERRÓN - Las formas de contratación van desde el llamado a concurso de precios hasta la licitación pública, de acuerdo a los montos.

SRA. EDIL CYNARA RE CAREY - Entiendo que no podemos hacer una licitación y terminar -suponiendo que apareciera- una compra el 29 de diciembre, porque tienen que hacer todo el cierre, todos los balances; eso lo entiendo.

ASESOR DR. JULIO SERRÓN - Perdón, si se compromete el gasto, se puede hacer, pero los plazos son plazos.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señora edil, ¿es una moción lo que está presentando?

SRA. EDIL CYNARA RE CAREY - No, le estaba preguntando si es que se podía.

DIALOGADO.

Propongo una moción y que se vote, de hacer un nuevo llamado con un período breve, que se puede hacer.

DIALOGADO.

ASESOR DR. JULIO SERRÓN - Perdón, señora edil. Tengan en cuenta que, en lo que hagan, hay plazos que hay que cumplir.

SRA. EDIL CYNARA RE CAREY - Por eso era mi pregunta.

ASESOR DR. JULIO SERRÓN - No hay mínimo ni máximo; hay que cumplirlos y estamos a 8 de diciembre.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ADRIANA PEÑA SIENDO LA HORA 23:54'.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Otra cosa que tienen que tener en cuenta es que se tienen que reunir los ediles y darnos lo que es la licitación. Nosotros no podemos hacer un llamado a licitación y decir "Queremos un auto"; no, hay que poner las condiciones, de qué motor, de cuántas puertas, porque nosotros no sabemos cómo armar las licitaciones.

SRA. EDIL CYNARA RE CAREY - O sea, ¿no se puede usar la anterior?

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Claro que se puede usar la anterior.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Vamos a ordenarnos, por favor.

Sr. Edil Álvarez, usted había presentado una moción.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sí y, ahora que recuerdo, dije que el llamado había que hacerlo en idénticas condiciones, de acuerdo a la Licitación Abreviada N° 1/2022, pero no importa; si no lo dije, estoy proponiendo que se haga nuevamente el mismo.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Entra dentro de la misma moción que está proponiendo la Edil Cynara Recarey.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Exacto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, lo que vi y pude apreciar -quizás sirva como experiencia en el tema de la licitación del local- es que obviamente hay plazos que cumplir y que

la Junta Departamental no tiene experiencia en licitaciones. Cuando se hacen licitaciones, todos los organismos contratan una consultora o tienen su propia oficina de licitaciones y compras.

Lo que nosotros tenemos que tener en cuenta es que los tiempos, de acá a que nosotros tengamos la última sesión y establezcamos el receso, no dan. Nosotros ahora, en un punto siguiente, tenemos que establecer el receso. Creo que lo mejor es hacer las cosas prudentemente. Nosotros ya tenemos un apuro, que es el local; tenemos la camioneta, que está ahí. Es decir, vehículo tenemos, no nos vamos a quedar sin vehículo. Vamos a esperar a los primeros meses del año que viene y, cuando levantemos el receso, hacemos la licitación nuevamente; o es más, le tiro la idea a la Sra. Presidente del Cuerpo, de que ella misma -en calidad de Presidente- pueda dialogar con el Intendente, porque -para mí- lo ideal es la contratación de un recambio permanente de vehículos. Se puede, otros departamentos lo hacen; por ejemplo, Florida.

Lo que quiero decir es que, para evitarnos un problema durante cada período y no tirárselo a otros para adelante, lo mejor es el contrato de recambio permanente de vehículos con una automotora, con una marca o con quien se presente, pero hacer una vez el trabajo. Si no, la Junta va a andar a las andadas todo el tiempo cada tres años con el problema de los vehículos. Así que, Sra. Presidente, lo que quiero mocionar es que la licitación pública para la compra de vehículos -que ya votamos que tenemos que tener vehículo nuevo- sea después de levantado el receso de la Junta Departamental y también que se hagan las diligencias necesarias para intentar obtener un recambio permanente de vehículos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, en realidad, voy a empezar por lo último, que es lo que decía el edil que me antecedió en la palabra. No se puede hacer la compra del vehículo el año que viene porque el rubro presupuestal para el vehículo era para el año 2022; en el año 2023 no hay rubro presupuestal para vehículos. Eso es clarísimo.

Por eso, lo que nosotros proponemos -y concuerdo plenamente con lo que dice Cynara- es que nosotros hagamos el llamado. Si después no se presenta nadie, perdimos, pero lo que hacemos es comprometer el gasto y, al comprometer el gasto, si se presentó alguno y se adjudica, no lo tenemos que devolver el 31 de diciembre ni el 29. O sea, se comprometió el gasto, esa plata tiene que quedar en nuestro presupuesto para pagarlo el año que viene. O sea, se va a pagar el año que viene, pero no se puede hacer el llamado, a no ser que se haga una ampliación presupuestal el año que viene, porque no hay rubro presupuestal.

Acá se dijo que no se necesita otra camioneta y que se contrata, muy livianamente porque claro, total, el chofer de la Junta Departamental pierde horas extras porque nosotros contratamos por fuera y nos comemos el choclo -como todos bien saben acá- que hemos padecido, yendo con ciertas empresas de viaje.

Aparte de eso, ha habido ediles -y lo digo con propiedad porque son de mi propia bancada- que no han podido viajar porque no hay lugar en la camioneta, que claramente después se bajan ediles y quedan lugares, pero, como se avisa a último momento, a uno no le da el tiempo para arreglarse. Ha habido ediles que, cuando se ha viajado al interior, no han podido ir porque no hay lugar. Entonces, ¿qué estamos hablando de que la camioneta está, de que la camioneta sirve? A quienes nos toca viajar al Congreso Nacional de Ediles, viajamos con las maletas al lado; llegamos a tener un accidente, las maletas nos pegan en la cabeza.

Entonces, estamos hablando de que no hay apuro por comprar camioneta porque, total, contratamos, no pasa nada; o sea, vamos siempre a lo de afuera. Entonces, lo de jerarquizar la Junta Departamental es un “birubiru” para la prensa. Nada más que eso, muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 23:59’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidenta, le doy un poco la razón a todos porque estuvimos trabajando en la Comisión de Presupuesto, averiguamos precios, vinimos, fuimos, toda esa historia. Se hicieron cálculos, además, en su momento, de qué era más conveniente: si tener vehículos propios o arrendar. El Estado hace muchos años ya no tiene vehículos propios. En realidad, la gran mayoría de los vehículos del Estado son rentados sin chofer. Le ponen el logo de la empresa del Estado y son autos rentados para sacarse todos los inconvenientes de arriba.

La otra opción que dijeron el Edil Hernández y la Edil Adriana Peña, la gran mayoría de las intendencias, para no perder el valor de la camioneta, hacen un acuerdo con el Intendente: el que compra el vehículo es la Intendencia y hace un leasing. Es la única forma en que podemos hacer un leasing; nosotros no podemos hacer leasing. Según el doctor sí se puede hacer; yo tenía entendido que no. DIALOGADO.

Entonces, él lo puede hacer. La única forma de hacer un leasing todos los años o cada cien mil kilómetros o cada dos años tener un vehículo nuevo y simplemente pagar el derecho de aduana, es hacerlo por intermedio de la Intendencia, como lo hacen las otras juntas del resto del país. La compra la Intendencia, nos la cede a nosotros, nosotros pagamos todo lo necesario y la otra se entrega. Hay que empezar a trabajar de esa forma, que es la forma de que cada cien mil kilómetros o dos años tengamos un vehículo nuevo, sin tener todos estos inconvenientes que estamos pasando. Cuando hacemos compra directa, tenemos que pagar IVA. Eso sí, cuando hace por intermedio de la Intendencia o lo hace la Junta por el Estado, nos salvamos del IMESI y del IVA. Hay una importación; con seguridad, un revendedor o vendedor de vehículos, cuando no le podemos entregar ningún vehículo -que es donde ganan-, se quedan casi que afuera en su comisión, porque nos tienen que importar un vehículo libre de impuestos, nosotros pagamos el valor del vehículo en el puerto, pagamos el despachante de aduana, hacemos todo el trámite, entra el vehículo y el vendedor queda mirando a la fiambarrera, ¡chau! Por eso no se presentó nadie, es clarito.

Es así, tenemos que hablar con el Intendente porque, si no, tenemos que pagar los impuestos como cualquier hijo vecino. Gracias.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL CYNARA RECAREY SIENDO LA HORA 00:02’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, me obligan a hacer algunas historias. No es que se haya inventado la pólvora ahora. Cuando nosotros tuvimos una camioneta turbodiésel -creo que era automática-, cumplió los tres años, vino el recambio, nos hicieron poner cuatro, cinco, seis mil dólares -no me acuerdo- y nos dieron una a nafta. Me acuerdo, me había fracturado las costillas, vine y dije: “Tengo que hacer una denuncia porque esto ha sido un robo” y fue así, un robo. ¿Cómo puede ser que entregáramos un vehículo turbodiésel automático, que valía cincuenta mil dólares, lo habían pago a veintiséis o veintisiete, libre de impuestos, se importó directamente para la Junta, no me acuerdo si nos pidieron seis mil dólares arriba y nos dieron una a nafta manual.

Entonces, ahí me acuerdo que Julián Mazzoni, Ernesto Cesar y yo en un momento dijimos: “No cambiamos más; si no, nos vamos a quedar hasta sin la silla”, y hasta ahora sigue el mismo vehículo, que está prácticamente nuevo, pero están en todo su derecho de querer cambiarlo, las cosas son así.

El Partido Colorado propone, Sra. Presidente, que usted tiene el aval del partido para hacer la compra directa antes del 31. Usted haga lo que entienda, tiene nuestro aval para la compra del auto; la camioneta en 2023. El auto, por el Partido Colorado, cómprelo ya. Muchas gracias.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL CYNARA RECAREY SIENDO LA HORA 00:04’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Es una moción, señor edil?

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sí, señora.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, es para volver para atrás, rehacer caminos que ya hemos hablado, en su momento lo hablé recuerdo con Escudero, también lo hablamos con Elola, que era más conveniente no tener un vehículo propio, sino alquilarlo, pero ¿sabe qué? A mí hoy me preocupa otra cosa. Hoy me preocupa que: casa nueva, auto nuevo, camioneta nueva; lo único que nos falta es cambiar de novia, porque es demasiada cosa nueva para la Junta. Yo llamaría un poquito a la prudencia y a aguantar un poco el cambio de vehículo. Demasiado gasto en la Junta realmente, no lo veo bien yo por ese lado, más allá de que me afilio a la idea de Joaquín Hernández. SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 00:05’.

De otra manera, me parece que tenemos un vehículo de sesenta mil kilómetros y estamos desesperados por cambiarla, como si tuviera doscientos. Me parece que tenemos que hacer las cosas con un poco de mesura. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Les voy a pedir que no conversen porque nos desordenamos nuevamente.

Señor edil, ¿es una moción lo que usted presentó?

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - De postergar el cambio de vehículo sí.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, quería agregar algo a la moción que había presentado, que la recuerdo para que todos se acuerden: era hacer la licitación en febrero, luego de que se levante el receso de la Junta en caso de que se levante en febrero.

Además, el tema de que usted pueda hablar con el Intendente la posibilidad que se planteó, pero sobre lo que decía un edil preopinante con respecto a que teníamos un vehículo turbodiésel y nos entregan uno a nafta, todas esas cuestiones se pueden poner en el contrato, porque el leasing es un contrato y esas cláusulas se pueden establecer en el contrato de leasing. Obviamente que es abusivo que te den una camioneta a nafta cuando tenías una turbodiésel, pero esas cláusulas se pueden establecer. Simplemente lo quiero dejar claro, a los efectos de que no haya preocupaciones de acuerdo al tema. Gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO SIENDO LA HORA 00:07’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Yo quiero hablar del “birubiru” ya que estamos, Presidente.

En realidad, primero que nada, nosotros entendemos que está bueno, si es que se pretende cambiar por algo más cómodo, hacer el procedimiento que ya se ha planteado acá por varios ediles y que

nosotros planteamos en primera instancia: que el Intendente sea quien compre, cambie y haga el leasing. Ahí sí mocionaría -ya que estamos para mocionar- que usted el año que viene se lo pueda plantear al Sr. Intendente.

Y sigo opinando lo mismo. Estoy de acuerdo con el Edil Olascoaga -y hago una raya en la pared porque estoy de acuerdo con él- y con varios de nuestros compañeros que lo han dicho: no entendemos la urgencia de tener que comprar ahora. Gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 00:08’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Voy a solicitar que la Secretaría y el abogado nos saquen de la duda si el rubro presupuestal está solamente hasta el 31 de diciembre, porque acá se está hablando de hacer licitación en febrero, pero no hay plata, la Junta Departamental no tiene plata, por lo que dudo: si el Intendente no nos da las resoluciones y no nos contesta los pedidos de oficio, mucho menos nos va a comprar una camioneta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Le damos la palabra al Dr. Julio Serrón.

ASESOR DR. JULIO SERRÓN - Sra. Presidenta, de acuerdo a la Ordenanza 64 del Tribunal de Cuentas de la República, al 31 de diciembre los rubros que no son utilizados en el presupuesto quinquenal de la Junta Departamental, deben pasar al erario municipal, es decir, al presupuesto municipal. Se debe devolver el dinero que no se comprometió.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Otra cosa que es importante aclarar es que la Junta empieza de cero con el primer doceavo en enero, el segundo doceavo en febrero. El hacerse del dinero es un ahorro, quedamos a cero.

ASESOR DR. JULIO SERRÓN - Eso significa que, si se hace la modificación presupuestal, no se va a tener todo el rubro en enero-febrero. Eso es lo que quiere decir la Sra. Secretaria, es la realidad.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Le pedimos a la Secretaria que, por favor, lea las mociones, que son unas cuantas. A ver si prestamos atención, escuchen.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 00:10’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que se realice nuevamente la licitación para compra de vehículos en las mismas condiciones que la anterior.

La moción del Edil Joaquín Hernández, de que la licitación pública para la compra de vehículos se realice en febrero de 2023 y que la Presidente realice las diligencias necesarias para obtener el recambio automático cada dos años.

DIALOGADO.

Hay una moción del Edil Carresse de que la Sra. Presidente haga la compra directa del auto antes del 31 de diciembre de 2022 y la camioneta para el año 2023, que ahí pasaría lo mismo de que no hay rubro para vehículo en el 2023.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 00:11’.

Y la moción de la Edil Adriana Peña de que el año que viene la Presidente le plantee al Sr. Intendente las gestiones para que pueda realizar la compra por la Junta Departamental por leasing.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Vamos a comenzar a votar las mociones.

Edil Mauro Álvarez, la primera moción en votarse es la suya. Habría que determinar con qué plazo se haría el llamado nuevo.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Y cuántos días se va a publicar.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Se publica cinco días y ya te sobra tiempo.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Y la fecha, señor edil? Cinco días las publicaciones y ¿la apertura?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Al quinto día, el último día del llamado, el día de la apertura.
DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - A ver, para ordenar un poco.

Contando con que se podrían hacer cinco días las publicaciones y abrir al sexto, la oficina no puede sacar la publicación mañana o dentro de un rato, porque ya son las doce y cuarto; tendría que hacerse a partir del lunes que viene. O sea, del 12 al 16 serían las publicaciones; 17 y 18 fin de semana; el lunes 19 podría ser la apertura, pero ¿qué pasa? Es el día del concurso interno de los funcionarios y no podemos tener la oficina afectada más que al concurso. Por lo tanto, se tendría que abrir el martes 20.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Cuidado con los horarios, porque cambia el horario de las oficinas.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - El cambio de horario lo vamos a conversar en el punto siguiente, cuando venga el tema del receso.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - ¿Por qué no se puede?

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿El viernes 16?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sí.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - ¿Se publican cuatro días?

SR. EDIL MIGUEL SANZ - ¿Y no se puede arrancar a publicar el viernes 9?

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Si quieren publica cuatro días...

También hay que estipular que se hagan invitaciones.

DIALOGADO.

¿Qué les parece si hacemos un cuarto intermedio de diez minutos y se ordena esta moción? No podemos estar así, estamos perdiendo un tiempo precioso, se está dialogando y hablando todos.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 16 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 00:16'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 00:39'.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - El cuarto intermedio fue pedido por mí para ver si se lograba estipular la moción de hacer nuevamente la licitación y si se lograba determinar cuáles iban a ser los plazos.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, del 9 al 16 y la apertura el día 16.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿En qué horario, señor edil?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - A la hora 16:00'.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - No es horario de oficina.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Hasta no votar el receso, no sabemos cuándo va a ser el cambio de horario.

DIALOGADO.

Hay que poner un horario.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Tercer hora hábil de oficina y ya está.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿13:30'? Va a ser hora hábil siempre. 13:30', sea el horario que sea, va a haber gente, ya sea porque están llegando o porque se están yendo.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Pero, ¿si justo están entrando y llega 13:32'?

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Si llega 13:32', llegó fuera de hora, es hasta 13:30'.

DIALOGADO.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Me acota el asesor, ¿mismo horario para recibir y enseguida la apertura?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Claro.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - ¿La misma comisión que estaba?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sí, claro, no modificar nada de lo que ya teníamos.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Otra cosa, ¿cuántos días de publicación?

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Cinco o del 9 al 15?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Cuatro días.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Qué días serían? A ver. ¿12, 13, 14 y 15?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - 12, 13, 14 y 15; y el 16 hacer la apertura.

DIALOGADO.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - El 14 no trabajamos nosotros, señor edil, vamos a tener un día menos. El 14 no trabajamos porque es el Día del Funcionario de las Juntas Departamentales, pero la publicación ya va a estar mandada.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Que quede que hay que hacer invitaciones también.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - ¿A qué empresas vamos a enviar invitaciones?

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Vamos por partes. A ver, ¿quedó el horario de apertura?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Hasta ahora tengo: que se realice nuevamente la licitación para compra de vehículos en las mismas condiciones que se hizo la anterior, desde el 9 al 16; el 16 se va a hacer la apertura a la hora 13:30'; y cuatro días de publicaciones -12, 13, 14 y 15-.

ASESOR DR. JULIO SERRÓN - Recepción de ofertas y apertura. Perdón que aclare.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Bien.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Una pregunta. La recepción de ofertas, ¿es personal?

ASESOR DR. JULIO SERRÓN - Se puede hacer de varias formas: personal, por e-mail. Se permite, pero ustedes tienen que poner de qué manera. Si es la misma forma, es personal.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Eso limita.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Es en las mismas condiciones; fue personal la anterior.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Si la moción es que sea en las mismas condiciones que la anterior, es en las mismas condiciones que la anterior.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Tiene que ser en sobre cerrado.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - En sobre cerrado también porque, de repente, hay empresas que no van a venir a presentar una cosa por las dudas. Muchas empresas no lo hacen.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Personal entonces, como estaba en la anterior.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Cuatro de Minas y tres nacionales.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Por sobre sí. Digo que puedan enviarlo también.

SR. EDIL RAÚL GONZÁLEZ - No tiene por qué ser personal.

ASESOR DR. JULIO SERRÓN - Lo que pasa, señor edil, es que las condiciones del pliego son esas. Ustedes están sugiriendo mantener las mismas condiciones. Entonces, si quieren cambiar una condición, el plenario tiene que cambiarla.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señores ediles, les voy a agradecer que evitemos el dialogado entre nosotros, porque perdemos mucho tiempo, nos entreveramos y no logramos avanzar. La Secretaria y el Asesor Letrado están haciendo las preguntas necesarias a fin de poder llegar a una moción completa, para poder pasar a votarla y que no nos queden ítems sueltos y después no sepamos cómo proceder. Entonces, me parece que si evitamos el dialogado es mejor.

Si era en idénticas condiciones que la anterior, es en idénticas condiciones que la anterior. Los días de publicaciones ya están; el horario de apertura y el cierre es el mismo día.

Tenemos que pasar a ver las invitaciones. ¿A quiénes se va a invitar?

Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Cuatro empresas automotoras de la ciudad y tres nacionales, como mínimo.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - En Mariscalá hay una automotora también.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - En Solís de Mataojo también hay una automotora.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Cuatro de Lavalleja y tres nacionales, como mínimo. Se puede invitar a más.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Pero hay que dar los nombres.

Vamos por partes, porque González pidió la palabra primeramente.

Lo que veo es que tenemos que dar los nombres de las automotoras porque, en esta oportunidad, Secretaría, dado que no se presentaba nadie, por motu proprio, llamó a empresas, pero está bueno que nosotros dejemos estipulado a qué empresas cursarles invitación. Habría que plasmarlos ahora. Tiene la palabra el Sr. Edil Raúl González.

SR. EDIL RAÚL GONZÁLEZ - Una consulta. Sé que está planteado que sea en las mismas condiciones, pero ¿no se puede aceptar la excepción de que se reciban los sobres por correo y no solamente presencial?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Es en sobre cerrado, no presencial.

SR. EDIL RAÚL GONZÁLEZ - En sobre cerrado nomás. ¿Puede ser enviado por correo?

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Puede ser, pero tiene que llegar en horario.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Debo haber cometido el error de decir "personal"; es en sobre cerrado. Así es la anterior.

SR. EDIL RAÚL GONZÁLEZ - Por eso es que le hacía la consulta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No importa quién lo trae.

SR. EDIL RAÚL GONZÁLEZ - Por eso es que le hacía la consulta. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Ahora, si lo trae el correo y llega a las cuatro de la tarde, está fuera de horario.

SR. EDIL RAÚL GONZÁLEZ - No, dentro del horario, claro; pero se le da otra facilidad a las automotoras, por ejemplo, de Montevideo. Gracias.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - El Sr. Edil Gastón Elola pasó una: IVECO Uruguay, por ejemplo.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Llame a IVECO, llame a Mercedes Benz -que es Autolíder-.
DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Entiendo que la licitación fue en idénticas condiciones que la anterior en las dos cosas.

ASESOR DR. JULIO SERRÓN - Auto y camioneta.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - La de Mariscal.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Cómo se llama la de Mariscal?

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Automotora Humberto Pérez.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Autolíder, que es Mercedes Benz.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Renault no sé cuál tiene.

DIALOGADO.

A Hyundai ya llamamos y no se presentó; tiene para doce pasajeros nada más, creo.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Cynara Recarey.

SRA. EDIL CYNARA RE CAREY - Pregunto: ¿no sirve poner las automotoras que ustedes llamaron?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sí; no se presentaron. Nosotros llamamos a Alejandro, el de la ruta; a Marmolejo.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - ¿Y qué dijeron?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Que no estaban enterados.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Además, se pone en la página del Estado.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - ARCE.

SRA. EDIL CYNARA RE CAREY - ¿Alejandro...?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Marmolejo, Trelles y, después, a Fidocar.

SRA. EDIL CYNARA RE CAREY - ¿El que está en Bulevar Artigas?

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Es una pena, porque el cuarto intermedio era justamente para determinar estas cosas. Así no vamos a poder avanzar, parece un remate, a ver quién tira nombres. Así no podemos continuar.

Capaz que un par de ediles pueden salir y ver los nombres porque, de esta manera, opinando unos y otros, no se puede. La verdad que en este momento ya estamos a la altura de votar la moción.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, si salen un par de ediles no sé si tenemos quórum.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - También es un tema.

Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Quiero agregar algo, en la hora de la coherencia. Facultar a la Mesa a que abra el espectro de empresas a invitar, de las que hay en plaza. Sin nombres, no podemos decidir eso acá. Moción eso.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, como esto va a ser el viernes, ¿no hay manera de que mañana se le traigan los nombres a Secretaría? Así lo vamos conversando algunos ediles por WhatsApp y mañana entregamos los nombres de las invitaciones. Así podemos pasar a otro tema.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Mañana a primera hora, cuando abra Secretaría a las 13:30', que estén los nombres de las automotoras. Podría ser.

DIALOGADO.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - ¿Esto es una modificación de la primera moción? ¿Qué es esto?

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Incalculable, no se entiende lo que es esto. Estamos tratando de poder formular los tiempos necesarios para la moción que había planteado el Edil Mauro Álvarez, que es la primera; hay unas cuantas. Capaz que la leemos a ver cómo quedó y la pasamos a votar.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sería: que se realice nuevamente la licitación para compra de vehículos, en las mismas condiciones que la anterior. Sería desde el 9 al 16 de diciembre la recepción de ofertas, la apertura el día 16 a la hora 13:30' y realizar cuatro días de publicaciones: el 12, 13, 14 y 15.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Esperen un poquito. Había pedido la palabra el Edil Carresse y Fungi, no sé si para hacer algún aporte a esto.

Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Un aporte a eso, para complementar la misma moción. Facultar a la Mesa a realizar las invitaciones a las empresas de plaza. Por "plaza" entendemos todo el país.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Bien, a mí me parece mejor que quede la lista porque, después, falta alguna automotora o Secretaría omitió invitar a alguien y va a ser un problema para Secretaría; me parece que no es justo. Que nosotros nos veamos obligados a presentar los nombres el día de mañana a las 13:30'. Si no se presentó ninguna sugerencia, Secretaría va a invitar a los que invitó para esta oportunidad, que no se presentó nadie, porque Secretaría no tiene por qué salir a buscar las empresas. Es una responsabilidad nuestra. Hicimos un cuarto intermedio para aclarar estos puntos y todavía siguen faltando detalles.

Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - El Partido Colorado va a acompañar esta moción, pero, complementariamente, en caso de que los plazos no den o se declare desierto, se habilite a la Sra. Presidente para la compra del auto de manera directa.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Esa es la otra moción que viene ahora después.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Claro, por las dudas de que cayera una.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Las vamos a leer a todas y las vamos a ir votando. Señores ediles, Secretaría plantea un tema no menor, un problema con los plazos que se han fijado. Estamos de acuerdo con que sea el 16 el cierre y el 16 la apertura. Ahora, Secretaría se ve complicada para poder dar cumplimiento a realizar la primera publicación el viernes 9. Estamos hablando de que nos queda un día -el 8- y el 9 ya hay que publicarlo. Por lo tanto, debería ser a partir del 12: 12, 13, 14, 15 y 16. A partir del lunes se publica hasta el viernes. ¿Están de acuerdo en modificar eso?

SR. EDIL RAÚL GONZÁLEZ - Sí.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sí.

SRA. EDIL CYNARA RECAREY - Estamos de acuerdo.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Del lunes al jueves.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Perfecto. Claro, 12, 13, 14 y 15. Del lunes al jueves se publica, hasta el 16 se reciben los sobres y se hace la apertura.

DIALOGADO.

¿Pasamos a votar la moción?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - ¿Se pone el agregado de Carresse?

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No, lo de Carresse era otra moción.

DIALOGADO.

Vamos a leer la moción nuevamente. Vamos a prestar atención, de verdad, vamos a tratar de prestar atención, a no dialogar entre ustedes, les pido por favor. Estamos todos cansados, es muy tarde, la programación realmente es importante y amerita hacerla bien.

Sr. Edil Carresse, ¿el agregado que usted hizo es para agregar a esta moción o usted estaba reafirmando la moción siguiente?

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, el temor está en que, a veces, cuando se vota la primera moción, después, las siguientes no se toman en cuenta. Entonces, lo que sostengo es que es complementaria. De esa forma, acompañamos esta primera y, como resorte, como un fusible, que se contemple lo otro.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Sr. Edil Mauro Álvarez, ¿usted está de acuerdo con agregar eso a su moción?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sí, lo agregamos.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - El Asesor Letrado va a hacer una aclaración.

ASESOR DR. JULIO SERRÓN - Con respecto a la moción del Sr. Edil Carresse, ¿la compra directa es de la camioneta y del auto?

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Solo del auto.

ASESOR DR. JULIO SERRÓN - Bien. Convengamos que, si la Sra. Presidenta no hace opción de la excepción del Artículo 33 del TOCAF, que no tiene monto, tiene que limitarse a los \$ 826.000 que tiene de tope la compra directa.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Son U\$S 20.000.

ASESOR DR. JULIO SERRÓN - Está bien, pero aclaro porque corresponde.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Gracias, está perfecto.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Paso a leer la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez con el agregado del Sr. Edil Luis Carresse.

Se realice nuevamente la licitación para compra de vehículos en las mismas condiciones que la anterior, realizando las publicaciones desde el lunes 12 al jueves 15 de diciembre y realizando la recepción de ofertas y apertura el día 16 a la hora 13:30'. Los ediles se comprometen a presentar una lista de automotoras a las que enviarles la invitación, mañana a primera hora. En el caso de que se declare desierto, se habilite al Presidente a la compra directa del auto.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Perdón, una pregunta. ¿Es una obligación?

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - No, es una opción.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Habría que aclarar.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Dice: "se habilita a..."

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - La facultad ya la tengo por el TOCAF; lo que me está dando es el respaldo.

Sean desde ya que esta presidencia no va a tomar en cuenta esa opción.

DIALOGADO.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de realizar una nueva licitación para compra de vehículos para la Junta Departamental en las mismas condiciones establecidas en la Licitación Abreviada N° 1-2022; publicar durante cuatro días en diarios locales, en la página de ARCE y en la página web de la Junta Departamental a partir del día 12 de diciembre del cte., remitiéndose las propuestas en sobre cerrado desde el día lunes 12 de diciembre hasta el día viernes 16 de diciembre del cte. a la hora 13:30', realizándose la apertura de la licitación el mismo día a partir de esa hora; con el agregado del Sr. Edil Luis Carresse, de que en caso de que la Licitación Abreviada N° 3-2022 se declare desierta, se habilite al Presidente de la Junta Departamental a realizar la compra directa del auto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 14 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 235/2022.

RESOLUCIÓN N° 235/2022.

VISTO: la Licitación Abreviada N° 1/2022 referente a la compra de vehículos para la Junta Departamental.

CONSIDERANDO: que la misma se declaró desierta de acuerdo a lo que establece el Art. 68 del TOCAF, por no haberse presentado ninguna oferta, conforme a lo que surge del "acta de apertura licitación N° 1/2022 para la compra de vehículos para la Junta Departamental", de fecha 2 de diciembre de 2022.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Realícese una nueva licitación para compra de vehículos para la Junta Departamental en las mismas condiciones establecidas en la Licitación Abreviada N° 1/2022.
- 2- Publíquese en la página de ARCE, en la página web de la Junta Departamental y durante 4 días en diarios locales a partir del día 12 de diciembre del cte.
- 3- Las propuestas deberán llegar a la Junta Departamental en sobre cerrado desde el día lunes 12 de diciembre hasta el día viernes 16 de diciembre del cte. a la hora 13:30', realizándose la apertura de la licitación el mismo día a partir de esa hora, labrándose acta donde consten las ofertas recibidas, la que será firmada por Presidente, Secretaria y Asesores Jurídico y Contable, y Comisión Asesora quien actuará de acuerdo a lo establecido en Resolución N° 195/2022.
- 4- Pase a la Contadora Asesora Diana López a los efectos correspondientes.
- 5- En caso de que la Licitación Abreviada N° 3-2022 se declare desierta, se habilita al Presidente de la Junta Departamental a que realice una compra directa por el vehículo determinado en el Ítem 2 del pliego de condiciones.

SE RETIRA DE SALA ASESOR LETRADO DR. JULIO SERRÓN SIENDO LA HORA 00:58'.

***** **

JUNTA DEPARTAMENTAL: FIJACIÓN DE RECESO Y HORARIO

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tenemos que pasar a votar la fecha del receso y el cambio de horario. Respecto al cambio de horario, quería comentarles que estuvimos viendo que solo durante el receso se cambiara el horario de oficina y que pasara a ser de 8 a 14 y que, una

vez levantado el receso, se volviera al horario habitual de 13:30' a 19:30', lo que no solo facilita el trabajo a los funcionarios, sino a todos nosotros, sobre todo para las reuniones de comisiones, que van a ser generalmente en el horario de oficina, como venimos trabajando hasta ahora. Entonces, se va a poner a consideración la propuesta de la Mesa en cuanto al horario y luego se reciben mociones en cuanto al receso.

Se pone a consideración del Cuerpo la propuesta presentada por la Mesa, de que el horario durante el receso sea de la hora 8:00' a 14:00' y que, una vez levantado el receso, se vuelva al horario de 13:30' a 19:30'.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, dejar constancia que desde hace trece o catorce años el Partido Colorado no vota recesos, sobre la fundamentación de que las diferentes instituciones y organismos del Estado no paran, y nosotros somos un órgano de contralor de uno de los que no paran, por tanto, no acompañamos los recesos; sin perjuicio de que sostenemos que la Comisión de Legislación y Turno debe seguir operando en caso de que afirmativamente se vote un receso y hay que habilitarla para eso. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - ¿La fecha propuesta, Sra. Presidenta?

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No sé, no sé lo que iba a decir usted.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Yo era para proponer una fecha: del 22 de diciembre al 1° de febrero.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - La bancada de ediles del Frente Amplio propone realizar el receso desde el día 2 de enero de 2023 al martes 31 de enero inclusive.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, entiendo que, habiendo un concurso de funcionarios previsto para el día 19, nosotros debemos sesionar al menos el 21 de diciembre, por lo menos, empezando el receso el 22 e ir hasta el miércoles 1° de febrero. Coincido con la fecha expuesta por Hugo y Adriana. Es cuanto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidenta, tengo otra propuesta, que va del 22 de diciembre al día 13 de febrero.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Violeta Juárez.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Atendiendo lo que dijo la Edil Pérez, hago referencia a que también sería el 22 porque, si es como el día de ayer, la sesión tendría que cortarse y quedaría a medio sesionar, así que antes del 22 no puede ser. Mocionaría a partir del 22 de diciembre.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Es el 22 la fecha propuesta.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - ¿Hasta cuándo? Ese es el tema, pero estaba pensando que el Poder Legislativo es hasta el 15, por eso sería hasta el 15 de febrero.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Quería proponer desde el 26 de diciembre al 20 de febrero.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, solo recordarles a nuestros compañeros ediles que están hablando del 22 de febrero. O sea, recién a partir del otro día del que se fija para la finalización del receso se puede empezar a citar comisiones; no estamos hablando de sesionar. O sea que vamos a terminar sesionando -según la fecha que se fija- en marzo; el Legislativo Departamental se toma tres meses de licencia. Lo digo porque Diego está ahí y mañana me lo saca en la prensa. Por favor.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señores ediles, me siento en la obligación de hacerles un comentario. Silencio, señores ediles, por favor.

Necesariamente va a haber que hacer una sesión extraordinaria en enero porque los concursos de los funcionarios están estipulados para el día 19 de diciembre. La Oficina Nacional del Servicio Civil es la que toma los concursos y quien los va a corregir. Una vez que la ONSC le entregue la calificación a cada uno de los funcionarios que concursan, ahí va a haber que darles el plazo pertinente de diez días para que se presenten los descargos. Finalizado ese plazo, que depende de cuándo se haga -no podemos contar los días ahora porque no sabemos cuándo se le va a dar la calificación-, va a haber que citar una sesión extraordinaria para disponer lo que sea necesario respecto a los concursos para los cargos que van a pasar a ocupar. Por lo tanto, eso lo tenemos que tener presente.

Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Eso, Sra. Presidente, que son sesiones no regulares, o sea, extraordinarias. No tiene nada que ver que estemos en receso o no, eso es independiente. Se pueden citar extraordinarias cada siete días, seis días, cinco días. Nada, eso, aclarar. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Era un poco para fundamentar por qué el Frente Amplio propone desde el lunes 2 de enero hasta el martes 31. Tenemos que tener fundamentos. Lo primero que tenemos que decir es que, para nosotros, en el mismo entendido de la discusión que tuvimos hace un rato, somos un órgano de contralor, que la Intendencia está funcionando, que tenemos muchas responsabilidades encima, por lo que hacer un parate al Cuerpo Legislativo hasta mitad de febrero para que después empiece de nuevo... La experiencia de algunos años acá me llevan a que esto lleva una semana, una semana y media para volver a poder tomar resoluciones como Junta Departamental.

Además otra cosa, Sra. Presidenta, y se lo voy a decir con total honestidad. Si nosotros lo hacemos todavía más largo a esto y con la vorágine que tenemos hoy con las diferentes actuaciones de la Intendencia y con la responsabilidad que usted tiene como Presidenta, es dejarla sola a usted para que tome decisiones hasta prácticamente marzo del año que viene.

Nosotros realmente lo hemos planteado otros años: consideramos que en el mes de enero es cuando se puede hacer el receso, que no es un receso que sea muy corto, pero tampoco es un receso que dé largas para que después la Presidenta se sienta en la obligación de tomar decisiones por el Artículo 1º literal l) de cosas. Nosotros, integrantes de la Junta Departamental, vamos a estar sacudiéndonos la arena de los pies en la playa, mientras usted, Sra. Presidenta, o cualquiera de los vicepresidentes van a tener que estar acá, en la Junta Departamental, tomando decisiones, porque la toma de

decisiones la vamos a tener que hacer igual, más allá de que estemos en receso.

Quienes estén en la Comisión de Legislación y Turno también van a estar en las mismas condiciones y creo que eso es injusto, compañeros; principalmente por una cuestión de respaldo político a la Presidenta de la Junta. Lo otro es por lo que acabamos de hablar hace un rato, que es la responsabilidad que tenemos como legisladores departamentales de estar presentes en el día a día, porque la Intendencia no para y hay decisiones que tenemos que tomar.

Ser responsables en la toma de decisiones también es ser responsables de cuándo queremos descansar. Yo creo que un mes para descansar es suficiente para poder retomar el año 2023, ojalá que con mejores resultados que los que hemos logrado en el año 2022. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, nuestro departamento es un departamento de diecinueve. El Gobierno Nacional trabaja todo el año; el Parlamento es quien fiscaliza al Gobierno Nacional y el Parlamento para desde el 15 de diciembre al 15 de febrero por Constitución. Cuando necesita tomar decisiones, reunirse o tener la comisión permanente, está presente. Estoy segura de que todos la votamos a usted para que, cuando tenga que tomar decisiones que sean importantes y entienda que necesita el respaldo de sus compañeros, nos cite.

Por consiguiente, me parece que desde el 22 de diciembre al 15 de febrero es una excelente oportunidad para darle libre a los funcionarios, también para seguir trabajando -si se necesita- y si hay urgencia, porque en realidad usted con su criterio lo va a determinar. Creo que el país sigue ese régimen con su Legislativo y nosotros, que no somos el país entero -somos una decimonovena parte-, tenemos que seguir el mismo lineamiento, salvo que les estemos diciendo que son unos inconscientes a los parlamentarios, cosa que no son, porque acá hay dos representantes que trabajan. Así que me parece que ese no es un fundamento.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL RAÚL GONZÁLEZ SIENDO LA HORA 1:12'.

Además, tengo la mayor de las certezas de que usted sabe cómo accionar y tiene en la Secretaría la mano derecha necesaria y suficiente como para decirle si en algo necesita respaldo. Así que muchas gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Se nos cayeron las autonomías departamentales, parece.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sí, sí. Es el país entero...

SR. EDIL LUIS CARRESSE - No me interrumpa, señora edil, por favor. Le agradezco.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Si no venís vos.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - ¿Y a vos qué te cambia?

Entonces, de esta manera, Sra. Presidente, dejar constancia de que el Partido Colorado está para trabajar, está a las órdenes. Todos tenemos suplentes ávidos por trabajar. Hemos jerarquizado y empoderado durante años a nuestros suplentes; suplentes que vienen y actúan; suplentes que vienen y tienen decisión. Entonces, Sra. Presidente, más allá de que nosotros no creemos en los recesos, porque entendemos que la gente nos vota para trabajar para el departamento -un departamento que hace años que viene muy caído y lo dejaron muy caído también-, propongo que, al margen de que se vote un receso -el cual nosotros no acompañamos-, se ponga también la fecha de inicio de sesión, porque nos ha pasado que decimos que se levanta el receso el 15 de febrero y efectivamente se levanta ese receso el 15 de febrero, pero se sesiona casi en abril, finales de marzo, mediados de

marzo. Van trabajando las comisiones, pero no así la Junta. Por tanto, tiro esa idea, de que pongan la fecha de inicio de sesión también, incluida con la fecha de terminación del receso. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Claro, para armar el orden del día, hay que tener insumos, que no necesariamente van a estar si las comisiones no han hecho informes o si la Intendencia no ha remitido algo.

DIALOGADO.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL RAÚL GONZÁLEZ SIENDO LA HORA 1:15'.

Le damos la palabra a la Secretaria Graciela Umpiérrez.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Lo que se hace habitualmente es: si se levanta el receso un lunes, se deja sin sesionar ese miércoles, las comisiones se reúnen, el viernes se hace el repartido y al próximo miércoles se está sesionando. Eso es lo que se hace habitualmente, desde hace muchísimo tiempo.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Ha pasado de que se hace más larga la espera.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Después de levantado un receso no recuerdo, señor edil. Que haya recesos más largos sí; los recesos eran más largos.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Cynara Recarey.

SRA. EDIL CYNARA RE CAREY - Sra. Presidente, cada uno tiene su pensamiento, se han hecho varias mociones, nadie va a cambiar lo que piensa uno o lo que piensa el otro. Propongo darlo por suficientemente debatido y pasar a votar.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Manteniendo la lista de oradores? Hay uno solo anotado.

SRA. EDIL CYNARA RE CAREY - Sí, manteniendo la lista.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por la Sra. Edil Cynara Recarey, de que se dé por suficientemente debatido el tema, respetando la lista de oradores.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 17 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Entiendo que hay otros organismos que, por Constitución, ya tienen su funcionamiento. Nosotros lo tenemos por reglamento, no por Constitución. Nuestro reglamento marca que la Junta Departamental va a ser la que decida cuándo van a ser los recesos. Nosotros seguimos sosteniendo que desde el lunes 2 de enero hasta el martes 31 de enero debería ser el receso. Teniendo en cuenta la propuesta del Partido Colorado -de que se deba plantear una fecha- y considerando la acotación que hizo la Secretaria, da perfectamente para decir que el receso puede ser desde el día lunes 2 de enero de 2023 al martes 31 de enero de 2023; y la primera sesión después del receso sería el 8 de febrero de 2023. Esa es la moción que hace el Frente Amplio, la hacemos como bancada.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿El 8 de febrero la primera sesión?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Exacto. Es miércoles.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente...

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Un momento, se agotó la lista de oradores y se

dio por suficientemente debatido el tema.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Simplemente quiero retirar mi moción para sumarme a la de Violeta Juárez, que era del 22 al 15.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se va a pasar a votar, vamos a prestar atención a lo que estamos votando, por favor.

¿Cuántas mociones hay, Secretaria?

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Retiro la mía.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Daniel Escudero retira.

Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - La moción que salga, ¿no se puede usar para los próximos años?

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No, porque el reglamento establece que se fija cada año.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Retiro la mía entonces.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Nos quedan dos mociones.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Olascoaga, ¿usted retiró su moción?

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - No, no.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Si dijo recién que la retiraba. La acabo de tachar.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No sé, estoy preguntando. No entendí, no sé si lo dijo en serio o si lo dijo en broma.

DIALOGADO.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Yo quiero hasta el 15.

DIALOGADO.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Entonces queda tachada.

DIALOGADO.

Voy a leer las mociones.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Perdón, ¿podría hablar?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - No, porque terminó la lista de oradores. Hay que votar.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No se puede decir nada.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Quiero cambiar la moción.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - No, ya se agotó la lista de oradores.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señora edil, ya se aprobó dar por suficientemente debatido el tema.

Ahora lo único que hay son las mociones que están presentadas para ver cómo se votan y ya está. Vamos a escuchar a Secretaría para ver qué mociones son las que quedaron para pasar a votar. Prestemos atención.

DIALOGADO.

Silencio, por favor.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La moción del Sr. Edil Olascoaga dice que el receso empiece el 22 de diciembre y dure hasta el 1° de febrero. ¿1° de febrero inclusive?

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sí, termina ahí, el 1° de febrero.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Bien.

La moción de la bancada de ediles del Frente Amplio, de que el receso vaya desde el 2 de enero al

31 de enero de 2023 inclusive, y que la primera sesión sea el 8 de febrero de 2023.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Retiro la del Frente Amplio y me voy a sumar, históricamente, a una moción de Olascoaga.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Después, la moción de la Sra. Edil Violeta Juárez, de que el receso vaya desde el 22 de diciembre al 15 de febrero.

Quedamos con dos: la del Sr. Edil Hugo Olascoaga, desde el 22 de diciembre al 1° de febrero; y la de la Sra. Edil Violeta Juárez, desde el 22 de diciembre al 15 de febrero.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Hugo Olascoaga, de fijar el comienzo del receso de la Junta Departamental de Lavalleja a partir del día jueves 22 de diciembre de 2022 hasta el miércoles 1° de febrero de 2023 inclusive.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 8 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Violeta Juárez, de fijar el comienzo del receso de la Junta Departamental de Lavalleja a partir del día jueves 22 de diciembre de 2022 hasta el miércoles 15 de febrero de 2023 inclusive.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 10 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

DIALOGADO.

Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, quiero solicitar la reconsideración y buscar el camino del medio. No puede ser que nos quedemos sin acuerdo. Que se reconsidere y votamos.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señores ediles, silencio, por favor. Son la 1:22' de la mañana, estamos todos cansados, están quedando muchos puntos en el orden del día. Vamos a tratar de ponernos de acuerdo en la fecha del receso.

Se pidió la reconsideración de la votación. Hay que someter a votación la moción del Sr. Edil Joaquín Hernández, de reconsiderar lo que se acaba de votar.

DIALOGADO.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Joaquín Hernández, de reconsiderar la votación del receso de la Junta Departamental.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 17 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

DIALOGADO.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 1:25'.

Ahora lo que correspondería hacer, para enderezar la situación, volver a proponer las mociones.

Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Proponemos que sea desde el 22 de diciembre al 1° de febrero.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Joaquín Hernández, de fijar el comienzo del receso de la Junta Departamental de Lavalleja a partir del día jueves 22 de diciembre de 2022 hasta el miércoles 1° de febrero de 2023 inclusive.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 16 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 236/2022.

RESOLUCIÓN N° 236/2022.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Fijar el comienzo del receso de la Junta Departamental de Lavalleja a partir del día 22 de diciembre del año 2022, el que se extenderá hasta el día 1° de febrero de 2023 inclusive.
- Mientras dure el receso, el horario de las oficinas de la Junta Departamental de Lavalleja será de 8:00' a 14:00' hs.
- Comuníquese a los funcionarios, a la prensa, a la Intendencia Departamental y publíquese en la página web a los efectos correspondientes.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Tenemos lo que propuso Carresse, de cuándo va a ser la primera sesión, que habíamos propuesto el día 8.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Pero él no hizo moción, señor edil.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Eso quedó en su moción y usted la retiró, señor edil.

DIALOGADO.

***** **

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, quiero plantear una moción respecto a solicitar que los puntos restantes pasen al orden del día de la próxima sesión.

SR. EDIL JULIO FUNGI - ¿Y la designación del siguiente tema?

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Podríamos designar quién queda en mi lugar, para que la comisión pueda trabajar.

Disculpen, habría que seguir al punto siguiente para que la comisión no quede manca, porque le falta un integrante.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Bien, designamos eso y propongo de vuelta lo mismo.

***** **

COMISIÓN ESPECIAL DE REGLAMENTO: DESIGNACIÓN

INTEGRANTE EN LUGAR DE LA SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, quiero proponer a la Edil Gabriela Umpiérrez, que, si bien no se encuentra acá, ella ya integró la Comisión Especial de Reglamento y tiene varios desarrollos que van a ayudar mucho al trabajo de la comisión.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, si bien ese lugar le corresponde al Partido Nacional, entiendo de total justicia lo que propone el Edil Olascoaga, ya que la Edila Gabriela Umpiérrez ha trabajado arduamente en el reglamento y ya sería momento de comenzar a finalizarlo. Entonces, nos parece que es la persona adecuada para integrar esa comisión. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - En realidad, está buenísimo esto que proponen porque, además, en la comisión hay una propuesta que fue introducida por Gabriela Umpiérrez, que lo que hizo fue pasar en limpio todo el proyecto -se tomó un trabajo bárbaro- y ya casi estaba pronto para poner a votación.

Como estamos dentro del tema, quiero llamar la atención a los integrantes de la comisión, porque la hemos citado varias veces y no ha habido quórum. De hecho, usted estuvo presente ayer en la Junta y vinimos solamente el integrante de Cabildo Abierto y yo como Presidente.

La idea es que esto pueda salir lo antes posible. En ese mismo sentido y teniendo en cuenta que hay que sacarlo lo antes posible, ya quiero dejar constancia de que vamos a citar la comisión para el día martes a la hora 19:30'. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Solamente decir que es un cupo del Partido Nacional y, por lo tanto, el que entienda el Partido Nacional que sea el nombre, lo vamos a acompañar.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Hugo Olascoaga, de designar a la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez como integrante de la Comisión Especial de Reglamento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 237/2022.

RESOLUCIÓN N° 237/2022.

Visto: la designación de la Sra. Edil María Noel Pereira Saravia como Presidente de la Junta Departamental por el período 2022 - 2023, adoptada en Resolución N° 224/2022, de fecha 29 de noviembre de 2022.

Considerando: que la edil mencionada integraba la Comisión Especial de Reglamento con el fin de estudiar en general las normas reglamentarias de este Cuerpo Legislativo.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Designase a la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez como integrante de la Comisión Especial de Reglamento, con el fin de estudiar en general las normas reglamentarias de este Cuerpo Legislativo.
- En virtud de lo anteriormente expuesto, la comisión quedará integrada de la siguiente manera: Mauro Álvarez, Gabriela Umpiérrez, Daniel Escudero, Luis Carresse y Miguel Del Puerto.
- Notifíquese a la señora edil designada como integrante.

***** **

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, ahora sí queremos plantear la moción de orden de que los puntos de aquí en adelante pasen al orden del día de la siguiente sesión ordinaria. DIALOGADO.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 1:29'.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Que se respete el orden y los puntos que vengan después, irán después.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Exacto.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Que quede así. Que no se haga como dice el reglamento, de que lo primero sea lo de la Intendencia.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Claro, exacto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Joaquín Hernández, de que los temas: “Comisión de Negociación (creada por Resolución N° 176/2018): Designación de integrantes”, “Intendencia Departamental: Proyecto de decreto referido a remisión impuesto municipal a los espectáculos públicos al Sr. Nicolás Piquinela por espectáculo realizado el 24 de setiembre de 2022 (16 votos)”, “Comisión de Legislación y Turno: Informes. a) Aconseja aprobar proyecto de decreto modificativo de los Decretos N°s 3369 y 3683 referidos a reintegrar gasto de combustible a los ediles cuyo domicilio esté a una distancia superior a 25 km de la Junta. b) Referido a declaración ciudadana destacada del Dpto. de Lavalleja (19 votos). c) Aconseja elevar a la IDL aspiración de realizar concurso de proyectos para la confección de escultura en homenaje a funcionarios de la salud. d) Aconseja elevar al MGAP nota del Sr. Edil Joaquín Hernández con proyecto de decreto de regulación de tenencia de abejas y colmenas”, “Comisión de Recepción: Referido a reunión mantenida con Comisión de Apoyo de la Ambulancia de Colón y el Director Dptal. de Salud”, “Comisión de Educación y Cultura: Informes. a) Aconseja hacer entrega de bandera del dpto. al ballet folclórico “Tierra y Cielo”. b) Referido al acto de reconocimiento a: Banda Dptal., Coro Dptal. y Orquesta Sinfónica. c) Racconto de lo trabajado en el presente año”, “Sr. Edil Joaquín Hernández: Colocación placas conmemorativas en el Hospital “Dr. Alfredo Vidal y Fuentes” y en el Sanatorio CAMDEL”, “Sr. Edil Luis Carresse y suplente de edil Sr. Néstor Calvo: Expte. 15655/2022 referido a electrificación rural en la zona del Barrancón” y “Sr. Edil Luis Carresse y suplente de edil Sr. Néstor Calvo: Expte. 15743/2022 referido a cajero automático en la localidad de Zapicán”, pasen al orden del día de la próxima sesión, manteniendo su orden.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 17 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No habiendo más temas para tratar, damos por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias, señores y señoras ediles.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 1:30’.

**** * * * * *

**** *

*